ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 52
Jueves 24 de agosto de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 52
Jueves 24 de agosto de 2023
Primer período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Izquierdo Sandí, Óscar
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ramírez Portuguez, Paulina
Barrantes Chacón, Alexander	Méndez Gamboa, Rosaura
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Guzmán, Pedro
Morera Arrieta, Olga Lidia	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rivera Soto, Kattia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Ajoy Palma, Melina
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa de Paul
Vargas Rodríguez, Luis Diego	García Molina, Carlos Felipe
Obando Bonilla, Johana	Bojorges León, Leslye Rubén
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Pacheco Castro, Alejandro José
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Alvarado Bogantes, Horacio
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Robles Obando, Carlos Andrés
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	Carballo Arce, María Marta
Vindas Salazar, Priscilla	Morales Díaz, Manuel Esteban

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 51. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 14
ASUNTOS DEL REGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 14
CONTROL POLÍTICO 14

SEGUNDA PARTE 52
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 52
PRIMEROS DEBATES 52
EXPEDIENTE N.° 21.924, LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL TAXISTA ANTE LA CRISIS SANITARIA Y SOCIAL PROVOCADA POR EL COVID-19 52
EXPEDIENTE N.º 23.334, LEY PARA LA PÉRDIDA DE LA LICENCIA COMO INFRACCIÓN DE TRÁNSITO POR LA PARTICIPACIÓN EN PIQUES ILEGALES 72
EXPEDIENTE N.º 23.330, MODIFICACIÓN DEL TÍTULO IV DE LA LEY N.° 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018 72

ANEXOS 74

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 52.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 51

Discutida.

Aprobada.

Hay una moción de revisión.

Expediente número 22.617, que es Adición de un Párrafo Segundo al Artículo 24 de la Constitución Política para Reconocer como Derecho Fundamental el Acceso a las Telecomunicaciones, Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones en Todo el Territorio Nacional.

Sí, ¿por el orden es? Sí, por el orden, diputada.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente, por el orden.

Si pudiese regalarnos tres minutos de receso, por favor. Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Okey, con gusto.

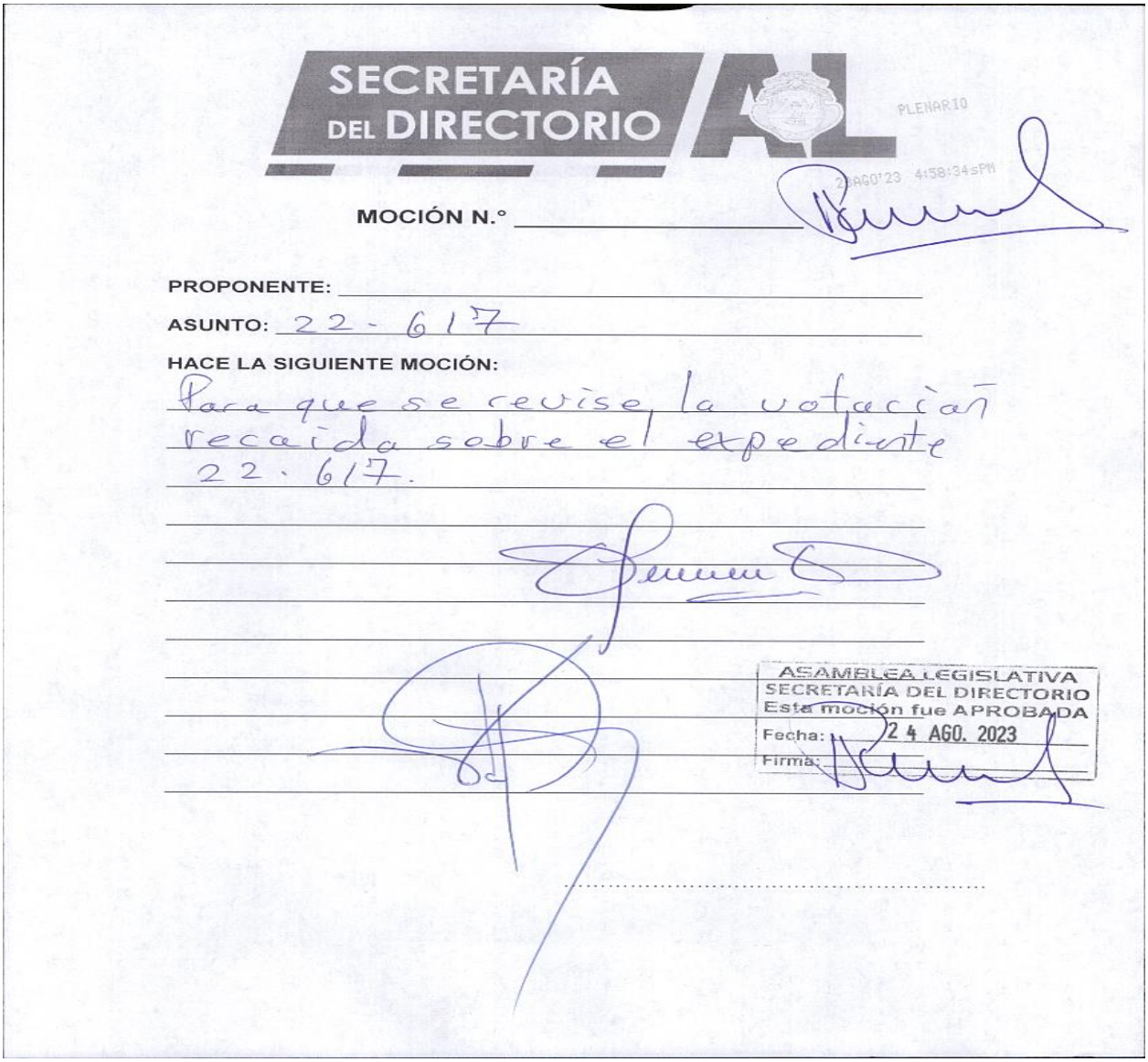
Se decreta un receso a solicitud del Frente Amplio hasta por tres minutos.

Se ha vencido el receso, vamos a continuar con la sesión.

Estamos en el expediente número 22.617.

Se ha presentado una moción de revisión que la primera secretaría dará lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO AL

PLENARIO

24AGO'23 4:58:34sPM

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: _____

ASUNTO: 22-617

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recaída sobre el expediente 22-617.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 24 AGO. 2023
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción de revisión, en la cual los proponentes tienen un plazo de diez minutos, asimismo se establece un espacio de diez minutos en contra de la revisión.

En discusión, tiene la palabra el diputado Hernández Rojas, Joaquín.

Como el plazo es de diez minutos y hay dos firmantes, serían cinco minutos, okey.

Tiene la palabra, diputado.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Muchas gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras.

Quiero solicitarles el apoyo para esta moción de revisión sobre el expediente 22.617 para volverlo a conocer por el fondo, como lo hicimos el día de ayer donde manifesté claramente que este un proyecto país, un proyecto sumamente importante que va a cambiar las oportunidades de muchos costarricenses, y muchas costarricenses en muchas partes del país.

Hablar de ese derecho, de ese nuevo derecho humano que es el acceso a las tecnologías, a las comunicaciones, a poder tener acceso a ese mundo digital en que vivimos y que hace la diferencia en que una persona pueda disfrutar de muchas oportunidades que la tecnología les da.

Recordemos que hay lugares donde sí tenemos conectividad y hay lugares, la gran mayoría, donde no la tenemos.

El poder plasmar este derecho fundamental en la Constitución Política va a permitir generar mejores políticas públicas y va a poder hacer conciencia en que necesitamos ser un país totalmente conectado.

De ahí que el día de ayer expresaba, en mi mensaje, todo lo bueno que tiene que este proyecto y creo que los que estamos en este Parlamento tenemos la gran oportunidad de seguir impulsando este proyecto que ya ha recorrido bastante desde el año anterior. Y debemos seguirlo apoyando hasta hacerlo realidad.

No me voy a extender más para ceder el uso de la palabra a la compañera Vanessa Castro.

Reiterarles el pedido para votar esta moción positivamente.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada doña Vanessa, diputada Castro Mora, Vanessa.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Tomo la palabra del señor José Joaquín Hernández, que presenta esta iniciativa constitucional, hagamos un poquito de historia.

Le hemos dado un proceso desde inicios de nuestra diputación y evidentemente me opuse a que la reforma llevara el tema, el concepto de conectividad. Sin embargo, se le hizo un importante cambio y con ese importante cambio dejamos consignada en la Constitución Política una señal, una señal clara de que entendemos para dónde va el mundo y que entendemos que nuestro país Costa Rica, por más pequeño que sea tiene que seguir esos pasos grandes que el mundo sigue, de avance tecnológico, de transformación, de infraestructura en telecomunicaciones, avances en 5G, la digitalización completa del Estado, la conectividad para las zonas vulnerables y las poblaciones vulnerables.

Esta, compañeros y compañeras diputadas, es una señala clara que dejamos en lo más alto de nuestro ordenamiento jurídico, la Constitución Política.

Yo les pido, muy respetuosamente, votar la revisión de este proyecto. No podemos dejar pasar esa oportunidad de dar una señal interna y hacia el mundo de que entendemos perfectamente los cambios tecnológicos y que queremos que nuestro país esté a la vanguardia.

Esto es una señal y es un musculo que se crea a nivel constitucional, por supuesto y como lo he reiterado muchísimo y aquí hago un llamado a compañeros como el diputado Felipe García, que…, don Lesly Bojorges, y les recuerdo y les digo, doña Melina, y en general les recuerdo que efectivamente esto, esto es un músculo, es la creación de un músculo necesario, tengo clarísimo que queda demasiado por hacer.

La ejecución y el entendimiento de política pública del Plan Nacional de Telecomunicaciones, de un crecimiento de la tensión de la brecha digital de las poblaciones vulnerables está por verse. No es solamente una reforma constitucional lo que lo va a hacer, va a necesitarse la voluntad política y lo hemos reiterado, y lo reiteró el compañero Felipe, y por eso no estaba del todo convencido en alguna de sus intervenciones.

Sin embargo, yo le señalo a mi compañero y a los otros compañeros, especialmente los de Gobierno, es una señal que tenemos que dar, que entendemos el cambio tecnológico y que queremos que nuestro país vaya hacia allá y lo llevamos a la más alta instancia democrática que tenemos, que es nuestra Constitución Política.

Les hago un llamado profundo a que votemos por unanimidad de esta Asamblea Legislativa esta revisión, y luego el proyecto, y llevemos este tema para que la historia nos juzgue y para que estemos también inscritos positivamente en la historia de que entendemos lo que tenemos que hacer para llevar a nuestra patria, para donde va el mundo, a grandes pasos y con el orgullo de ser costarricenses, siempre a la delantera, sin importar que seamos pequeños.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, para hablar en contra. Tiene la palabra.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, compañeros diputados.

Yo quiero explicar por qué la fracción oficialista está votando en contra de este proyecto y se lo expliqué muy claramente al diputado José Joaquín Hernández.

Nosotros como diputados no podemos seguir aprobando leyes y reformas que garanticen cosas, valga la redundancia, que no podemos garantizar. Si no hay recursos garantizados para poderle decir a la población: yo le voy a dar conectividad y voy a llevar el servicio de conectividad a todo el país, no podemos seguir engañando a la población.

Yo le pedí encarecidamente al diputado Hernández cambiar la palabra ‘garantizar’ por ‘procurar’, porque me consta que, aunque nadie está obligado a lo imposible, cuando recurren ante la Sala Cuarta la Sala Cuarta, muchas veces obliga a las instituciones o al Gobierno a dar el servicio, aunque no le den los recursos necesarios.

Diputado Hernández, yo agradezco su buena voluntad, creo que realmente es una reforma constitucional que merece ser considerada, siempre y cuando den los recursos, garantice los recursos, porque el pueblo costarricense no merece ser engañado con una reforma constitucional que no les va a garantizar la conectividad.

Entonces, yo quiero dejar bien claro por qué. Si no hay recursos no se puede dar garantía, si no hay recursos se puede procurar y estamos convencidos de que este país saldrá adelante cuando esté totalmente conectado. Pero para eso se necesita un gran presupuesto que no tenemos.

Entonces, yo quería dejar muy claro ante ustedes que estamos cien por ciento de acuerdo en que debemos procurar tener conectividad de todo el país, pero que sin recursos no lo podemos lograr y no queremos engañar al pueblo costarricense, ofreciéndole algo que no vamos a poder cumplir.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y ocho diputados y diputados presentes, por favor, cerrar puertas, procedemos a votar la revisión.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, ocho en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE SEGUNDA LEGISLATURA EXP 22617

Para (Voto: 40)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban	Padilla, Maria Marta
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Por favor, les solicito a las señoras señores diputados, por favor, ocupar sus curules para proceder con la siguiente votación.

Señoras y señores diputados, por favor ocupar sus curules para proceder con la siguiente votación.

Por favor, ocupar sus curules.

Con base en el resultado de la votación anterior, se repite la votación en el trámite de primer debate.

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes, le solicito cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación. Cuarenta votos a favor, ocho en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE SEGUNDA LEGISLATURA EXP 22617

Para (Voto: 40)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 8)

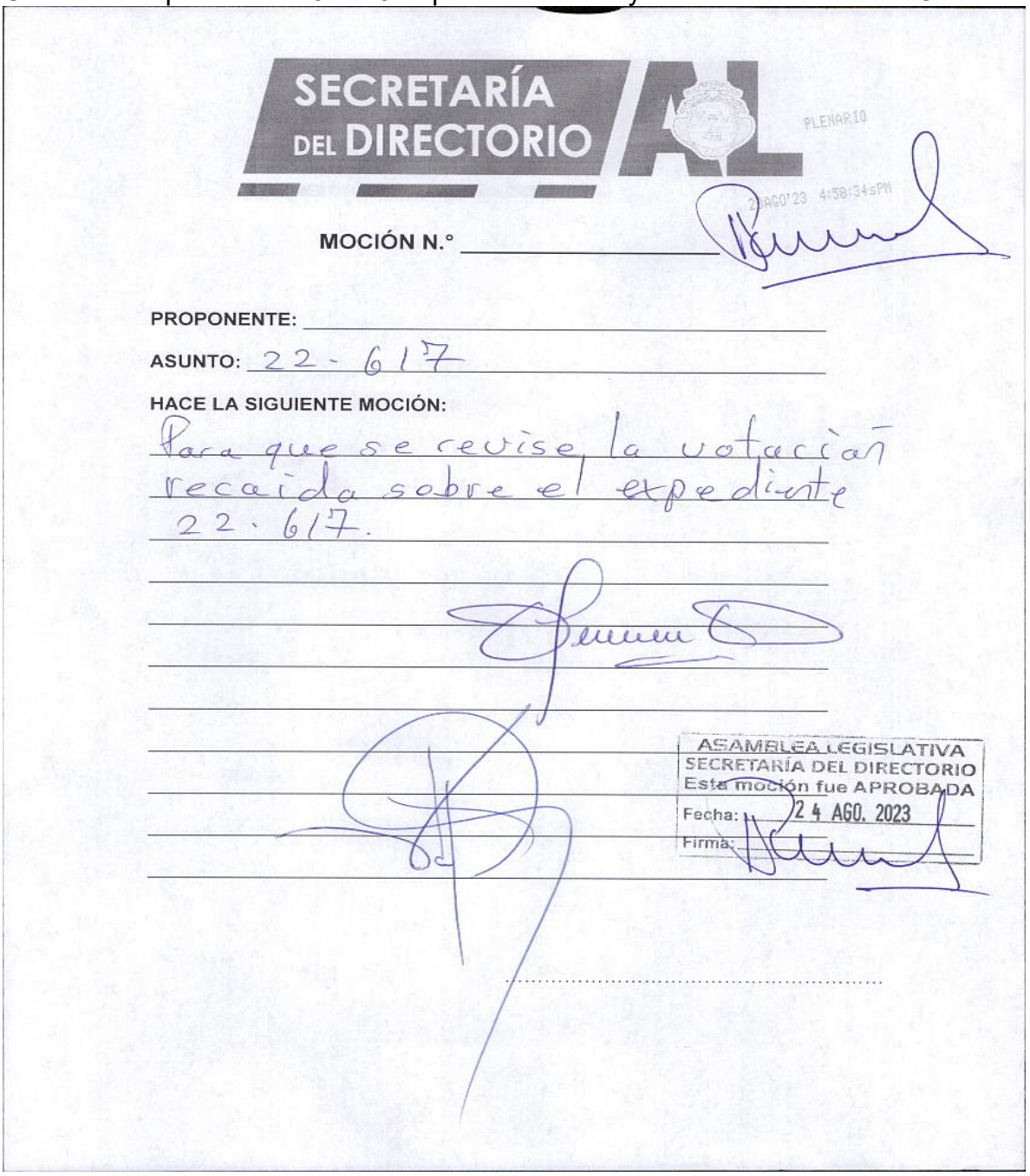
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban	Padilla, Maria Marta
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Se han presentado dos mociones de revisión en el mismo sentido, para que se revise la votación recaída del proyecto en discusión.

Una es del diputado don José Joaquín Hernández y la otra de doña Sofía Guillén.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO AL

PLENARIO

24AGO'23 4:58:34sPM

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: _____

ASUNTO: 22-617

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recaída sobre el expediente 22-617.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 24 AGO. 2023
Firma:

24AGO'23 3:22:06sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: 22617

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída en primer debate en Segunda Legislatura del expediente 22617

En discusión la moción de revisión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado Dengo Rosabal, don Jorge; diputado Vargas Rodríguez.

Finalizar votación

Nueve votos a favor, treinta y nueve en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE SEGUNDA LEGISLATURA EXP 22617

Para (Voto: 9)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	García Molina, Carlos Felipe	Morales Díaz, Manuel Esteban
Padilla, Maria Marta	Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel

Contra (Voto: 39)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Se señala la siguiente sesión para la discusión en segundo debate.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

Pasamos al punto número dos, suspensión de derechos y garantías.

No hay.

ASUNTOS DEL REGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado nueve puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos el control político de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado, Francisco, por un plazo de cinco minutos.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, presidente, y muchas gracias por cederme el tiempo.

Sigue, sigue Petra con calentura. Sigue el Gobierno con la calentura de vender el Banco de Costa Rica; sí, siguen con esa idea. Y no es para menos, cuando uno se pone a ver cómo montaron este negocio de la venta del Banco de Costa Rica, se da cuenta por qué están con esas ganas y esa calentura de querer vender un activo tan valioso como lo es el Banco de Costa Rica.

Y lo van a hacer, según ellos, a través de una subasta y un bróker, un vendedor especializado que se va ganar, óigase bien, el cinco por ciento de la venta del Banco de Costa Rica. Si le ponemos el precio que ellos quieren de mil setecientos cincuenta millones de dólares al Banco en Costa Rica se estarían repartiendo entre algunos pocos la jugosa comisión de noventa millones de dólares, con razón la calentura con razón en interés de que este proyecto de ley avance.

Y ojo aquí vienen cosas peores que la primera versión de este mal negocio y este negociazo para algunos de la venta del BCR, se las voy a enumerar la primera reduce, reduce a una sola persona la decisión de vender el Banco y a quién por recomendación de este intermediario privado en esta subasta, estamos hablando que solo será el ministro Nogui Acosta, bueno, si en ese momento estaba el ministro no sé el que decidirá a quién se le adjudica finalmente la venta del BCR, segundo se brinca todos los procesos de contratación administrativa y establece un sistema muy acomodado para hacerlo por subasta, por subasta pública como si estuvieran

vendiendo ganado el activo de los costarricenses que en este caso es el BCR un Banco que por cierto nos da más de cincuenta mil millones de colones de utilidad y ganancia para los costarricenses que refuerza el régimen de pensiones no contributivas, que coopera con las becas que coopera con tener la mayor cantidad de agencias en este país y más disponibilidad para que los costarricenses puedan hacer todas sus transacciones.

Este negociazo está debidamente calibrado en ese proyecto de ley, y está tan calibrado que lo que busca favorecer a la empresa de uno de los financistas que permitió que fueran al gobierno, uno de los financistas que permitió que fueran al gobierno, entonces están devolviendo el favor, aquí ya no hay ticos con corona aquí hay ticos coronados ya, ya le pusieron la corona como se la pusieron a Bernal Jiménez con la ruta del arroz, quieren poder también a Calixto Chaves con la ampliación del contrato de Caldera aquí no son ticos con corona ya son coronados los coronaron en Zapote los hicieron super costarricenses eso es lo que están provocando ahí con eso.

Quiero decirles también que en este desmantelamiento o mal venta del Banco de Costa Rica estamos hablando de una institución que año con año coopera no solamente con las finanzas del país, sino que también coopera con los servicios adicionales que le da en materia de apoyo a programas sociales donde apoyan también inclusive los regímenes como lo dije no contributivos, quiero manifestarles a las y los costarricenses que esta fracción de Liberación Nacional en su gran mayoría estamos a pie de puntillas a que se dé este negociazo sobre la venta del BCR saben que nosotros vamos a combatir esta situación que más que un bien para el país es un negocio para algunos en lugar de pensar en cómo bajar la evasión y la elusión en este país lo que hacen es tomar la ruta más fácil que es vender las cosas más valiosas que tiene el estado costarricense y de paso echarse una platita a la bolsa si eso es lo que están montando llamemos las cosas por su nombre aquí en esta fracción la mayoría no vamos a estar de acuerdo con que se venda el Banco Costa Rica y quiero que lo sepan de verdad aunque tenga la calentura de Petra a nosotros no nos van a mover en esta posición vamos a seguir luchando porque el Banco Costa Rica siga siendo un activo para el país valioso, ¿lo vamos a mejorar?, sí hay que mejorarlo, pero no con el pretexto que algunas cosas no salgan bien en el Banco vamos a tomar ese pretexto para poder entregarle unos cuántos una comisión jugosa de noventa millones de colones y que se la repartan entre esos ticos coronados que ya les han puesto el corona allá en Zapote.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Carlos Andrés Robles hasta por cinco minutos.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeras y compañeros y a todas las personas que nos siguen por las diferentes plataformas de comunicación.

Hace unos pocos días me correspondió ese gran honor de poder hablar en defensa de los productores de la Feria del agricultor que se realizan entre todas las ferias que se realizan en el país pero principalmente por la feria de Barranca y hoy después de recibir en atención en mi despacho en los diferentes lugares que visito a varios productores se encendió una alarma muy grande, compañeras y compañeros, de lo cual les pido atención porque es un tema gruesísimo, donde nosotros no podemos obviarlo.

Aquí hemos hablado de la educación, aquí hemos hablado de lo mal que están las carreteras aquí hemos hablado de estas cosas que pasan con algunas instituciones del Estado, hoy yo voy a hablar del PAI, el PAI en estos momentos encendió una alerta muy grande y es que a las escuelas y colegios todos nuestros centros educativos se le van a cerrar las compras para abastecer comedores escolares y esto es gravísimo, compañeras y compañeros, estamos hablando de que a nosotros nos corresponde resolver este tema en regla fiscal, pero si no nos damos cuenta de lo que pasa en nuestras instituciones, en nuestra barriadas pues lógicamente no vamos a ver la importancia de una regla fiscal sin rostro humano.

El PAI necesita actualizarse el PAI necesita reforzarse, el PAI lo que necesita es que nosotros como diputados hagamos la tarea y de paso que detrás del PAI hay niños en Puntarenas y en todo Costa Rica que el único plato de comida que tiene en la mesa es el de su comedor escolar, es lo único que tienen para llevar a sus estómagos y no hay educación con hambre y no hay un país que avance con hambre.

Compañeras y compañeros, detrás del PAI hay productores de carne, de leche, de huevos, de verduras, de legumbres y no podemos caer en la irresponsabilidad de obviar cerrar nuestros ojos y decirle no a esta gente hoy quema el primer día este importante proyecto de ley que agradezco a mi compañero Felipe García del cual ha dedicado muchísimas horas de tiempo junto a mi compañero Leslye y el anterior Alejandro Pacheco en resolver esto, he visto las propuestas de don Joaquín he visto las propuestas del compañero de gobierno también diputado que integra esta comisión por tratar de resolver, son los comedores escolares los que se van a quedar y si antes del 30 de septiembre el CNP no tiene resuelto esto no podrá presentar el presupuesto extraordinario, pero no solamente para resolver lo que sigue, sino para pagarle a gente que ya tiene productos facturados y que necesita ese dinero para poder reinvertir y generar empleo.

Esto no es fácil, no es sencillo y si nosotros, los diputados de la República, no vemos con rostro humano lo que está pasando, ¿para quién legislamos?

Son los agricultores, son los productores, los trabajadores de la tierra los que están pidiendo auxilio y nos corresponde a nosotros. Esto no es un tema aislado, compañeras y compañeros, es un tema país y yo voy a defender y voy a votar lo que tengamos que votar esas mociones tan necesarias para decirle sí a los productores, a los agricultores y, sobre todo, sí al plato de comida que tienen nuestros estudiantes en las escuelas y colegios.

Los invito, compañeros, a poder ser parte de la solución del bolsillo que tanto está golpeando a nuestra gente donde más duele. Esta es nuestra tarea, esta es a la que los invito a ustedes a formar parte.

Muchísimas gracias, compañeros y compañeras.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Rojas Méndez, Sonia, por cinco minutos.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras y costarricenses que nos siguen.

En el marco del mes de la conmemoración del Día Internacional de Pueblos Indígenas y en reconocimiento a las persistentes luchas que han librado y siguen enfrentando por la reivindicación de los derechos y la superación de las desigualdades, deseo destacar situaciones que acentúan un retroceso en la materia indígena.

Y para empezar quiero mencionar que la creación de la Mesa Técnica de Atención a Pueblos Indígenas, cuya coordinación revela una carencia absoluta del conocimiento sobre la diversidad cultural organizativa y las problemáticas territoriales refleja el irrespeto y la falta de compromiso gubernamental, porque esta mesa ha sido presentada con bombos y platillos, pero se quedó en promesas vacías de indemnización y restitución de tierras, compañeros.

Y por eso es que hoy insto al señor presidente a enfrentar y a resolver la problemática que aqueja a nuestros pueblos indígenas. Todas las promesas hechas son solo palabras vacías y de populismo, perdónenme. ¿Dónde se encuentra el convenio de indemnización de tierras, señor presidente? ¿Y cuándo se va a hacer efectivo?

Señor presidente, usted ha engañado a los pueblos indígenas y ha hecho lo mismo ante los organismos internacionales, vendiendo la idea de que está respetando

nuestro derecho y es hora de dejar de jugar a las chapitas con los pueblos originarios.

En este sentido, yo aquí también quisiera pedirle al señor presidente una disculpa pública, porque, compañeros y compañeras, el Día Internacional de Pueblos Indígenas, el pueblo ngöbe de Sixaola, compañeros, viajó durante horas hasta Casa Presidencial en busca de respuestas, debido al incumplimiento de su mesa técnica con la exigencia de un territorio digno.

Parte de estos acuerdos se pactaron en esa mesa técnica y lo que recibieron por parte de Casa Presidencial fue el desconocimiento, el irrespeto público, donde usted, señor presidente, desconoció su origen, lenguaje llamándolos incorrectamente malekus y preguntándoles si hablaban el idioma bribri. Lo que es esta confusión es inaceptable, ofensiva y discriminatorio no conocer sobre los pueblos indígenas y sobre el pueblo indígena ngöbe buglé que usted tenía en Casa Presidencial.

Le insto, señor presidente, a asesorarse para evitar estas faltas de respeto. Los pueblos indígenas merecen ser tratados con dignidad y velar por el cumplimiento de los derechos humanos.

Señor presidente, hoy le hago un llamado también con vehemencia a cocrear una política pública basada en diálogos interculturales, que aborden nuestra realidad indígena.

La falta de agua potable, la falta de conectividad, la falta de atención intercultural y la salud, en los recursos educativos interculturales, el deficiente manejo en la recuperación de tierras y en la ausencia del reconocimiento de nuestra diversidad cultural son responsabilidad hoy muy suyas.

Como presidente de este país, usted pone y quita ministros y ministras. La política pública con los pueblos indígenas es la única clave para superar los niveles de pobreza actuales.

Y quiero aprovechar también, señor presidente, para mencionarle lo que pasan nuestros hermanos indígenas en el sur, debido a la situación migratoria que se está presentando ahorita en el cantón de Corredores, en Paso Canoas, donde nuestros hermanos ngöbe buglé se están viendo afectados directamente, su salud, al encontrarse aparentemente veintiocho casos de tuberculosis en el campo ferial de Paso Canoas.

Esta situación de salud pública en el cantón de Corredores está impactando también la salud de los territorios indígenas del sur y le solicito, de todo corazón, señor presidente, hacerse cargo.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Barrantes Chacón, Alexander, por cinco minutos.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, pueblo de Costa Rica que nos ve y nos escucha.

Hoy voy a hablar puntualmente de dos temas, muy rápidamente por el tiempo. Uno sobre el cambio climático versus la seguridad alimentaria.

Es muy importante que recordemos que la FAO nos dice para el 2050 tendremos un aumento en la producción de dos mil trescientos…, un aumento, sí, en la población de dos mil trecientos millones de personas y necesitamos para cubrir eso, un setenta por ciento de la producción agrícola adicional.

Sin embargo, tenemos la amenaza del cambio climático con lluvias fuertes que inundan, que lavan los suelos, que causan derrumbes y que sellan los caminos, y por otro lado, sequías fuertísimas que les prohíben a los productores seguir con su actividad.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado, es que me indican que no hay cuórum, voy a hacer correr el término de Reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Por favor, a los señores y señoras diputados, por favor, ocupar sus curules para continuar la sesión. Se ha restablecido el cuórum.

Tiene la palabra el diputado Barrantes Chacón, Alexander, se le va a reconocer el…, cuatro minutos quince.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Gracias, señor presidente.

Bueno, vamos a continuar. Es muy importante recordar que nosotros estamos en una franja geográfica que le permite producir todo el año, porque tenemos agua para riego y disponibilidad de agua durante el invierno.

La posición geográfica nos permite a nosotros posicionarnos como un país con ventaja comparativa para la producción de productos agropecuarios muy diferente a muchos países y a muchas zonas del mundo. En eso somos privilegiados y debemos aprovechar esa ventaja para producir y distribuir, exportar al mundo.

Por otro lado, también debemos de pensar en que es necesario la generación de empleo y, para eso, hemos hecho el esfuerzo no solo que beneficie al país, sino principalmente a la provincia de Puntarenas para llevar empresas basados en la ventaja del régimen de zona franca.

Y estamos hablando del proyecto de maricultura que hemos venido impulsando para generar empleos y para producir desde el mar proteína y exportar para el requerimiento va en aumento en todos los países del mundo.

Hay una empresa también autobusera que estamos trayendo a Costa Rica para ensamblar motores y buses eléctricos, también cargadores, bajob y vagonetas eléctricas y una planta de valor agregado de frutas, verduras y pulpas esto en Corredores.

En una planta…, eh, unos paneles, un proyecto de paneles solares para desarrollar en la zona de Puntarenas y Guanacaste y el proyecto, desde luego, de la Virgen del Mar que nos permita reactivar la economía en la zona de Puntarenas y en la zona del Pacífico Central que tan deprimida está.

Estos son dos esfuerzos que debemos hacer para sacar adelante nuestra provincia, para generar empleo y para incentivar la economía de esta región.

Cada uno de nosotros tenemos en nuestra mano las herramientas para buscar, promover proyectos de este tipo que nos permitan llevar mejor calidad de vida a todos nuestros habitantes.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Rojas López, Jorge, por cinco minutos.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Buenas tardes, compañeros y compañeras, personal técnico que nos acompaña, prensa y público que nos honra con su atención, en especial agricultores y productores, proveedores del PAI.

¿Qué tiene que ver un educador con el PAI?, ¿qué tiene que ver un educador con que quisiera sacar el CNP de la regla fiscal? Pues, tiene que ver, compañeros educadores diputados, con el hambre de los niños.

Quiero referirme a un tema que me tiene profundamente preocupado, porque tiene que ver con la seguridad económica de cientos de productores agropecuarios que están a la espera de una decisión de esta Asamblea Legislativa para saber si podrán comercializar su producción futura y recibir los pagos atrasados.

Todos sabemos que la Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas era necesaria en un momento de crisis, pero tiene serios problemas en muchos de sus contenidos y donde más evidente en grado de impresión es en el título de responsabilidad fiscal de la República y más específicamente en la aplicación de la regla.

Desde el principio la aplicación de la regla generó confusión, además está mal conceptualizada a tal grado que de un pronto a otro no se podía presupuestar el dinero para la operación de doscientas organizaciones al menos.

Ya hemos hablado aquí de absurdos como que la Junta de Protección Social no pueda vender más lotería, o que Fanal no pueda proveer a los hospitales, ya hemos escuchado al presidente ejecutivo del ICE y los problemas que está afrontando su institución. El colmo es tener dinero y no poder presupuestarlo.

Los representantes del Cuerpo de Bomberos han conversado con casi todos los aquí presentes, pero para que se enteren los que nos escuchan, actualmente tienen problemas no solo para adquirir equipo básico, sino que además no poder ejecutar proyectos como la nueva sede regional en San Carlos, a pesar de que esta Asamblea aprobó que tuvieran terreno propio, para lo cual colaboramos todos.

O ampliar los servicios en Cóbano, Guatuso, Ciudad Colón, Guácimo y Escazú. Ya hay un acuerdo y se está incluyendo Bomberos en la lista de excepciones en el proyecto de Ley 23.330.

Pero si no lo logramos de nada sirven todos los esfuerzos realizados, entes públicos no estatales, empresas públicas no financieras están siendo condicionados en su operación por un problema de diseño de instrumento que se creó como un mecanismo para apoyar la disciplina fiscal hacia una senda de sostenibilidad.

Necesaria, sí, pero se ha convertido en un freno para la reactivación económica que tanto requerimos, debemos dejar fuera de la regla los rubros que están cubiertos

mediante transferencias provenientes del presupuesto nacional y librar a estas organizaciones ya que poco inciden en el nivel de endeudamiento del Gobierno central y ya existe otras normas que limitan su crecimiento.

Son muchas las instituciones que no reciben y no están cubiertas mediante las transferencias del Gobierno central.

El proyecto si fue presentado por el Poder Ejecutivo cuenta actualmente con un texto que fuer votado por representantes de todas las fracciones, o de casi todas, que conforman este Plenario.

Como lo indiqué en un principio me tiene muy preocupado el hecho de que el Consejo Nacional de Producción puede llegar a un cierre técnico en pocas semanas, sino les damos oxígeno, están a semanas de paralizar las compras del programa de Abastecimiento Institucional.

¿Qué va a pasar, entonces, con los productores, con el abastecimiento? Recordemos que el CNP no requiere transferencias del Gobierno central, y es fuente de trabajo para miles de personas en todo el país que forman parte de la cadena de valor de su operación.

Son muchas las críticas que se dan al CNP, pero aquí no se dice que el promedio de transferencias al Gobierno central y a otras entidades vía impuestos, anda cercano a los quince mil millones de colones.

Entiendo, compañeros y compañeras, que aquí hay enfoques ideológicos que no permiten que el proyecto avance, también enfoques económicos diversos, la regla fiscal hay que entrarle con un análisis profundo para hacerla una herramienta útil y clara.

Les pido, por favor, compañeros y compañeras, que aceleremos este proyecto, y que se cumpla el compromiso que tenemos con el sector agropecuario y saquemos al CNP en lo que se refiere a su operación comercial de la regla fiscal.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, Dinorah, por un plazo de cinco minutos treinta, cinco minutos y el sobrante del diputado don Francisco Nicolás.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas y diputados.

En el marco de la celebración del Día Nacional de los Parques Nacionales, quiero hablarles de esta maravillosa obra y de un líder visionario, un hombre adelantado a su época, Daniel Oduber Quirós, quien le dejó a este país una invaluable herencia para compartir con el mundo.

En nuestro país el sistema de parques nacionales ha sido un ejemplo y modelo para los países que buscan fomentar un ambiente sano y sostenible.

En Costa Rica, con un gran orgullo, podemos decir que este sistema fue impulsado por el expresidente Daniel Oduber Quirós, quien además es uno de los fundadores del Partido Liberación Nacional y que durante su brillante época como diputado en el periodo de 1970-74, y luego como presidente de la República por el Partido Liberación Nacional entre 1974 y 78, realizó la muy importante obra de crear trece parques nacionales durante sus dos gestiones.

Es importante recordar que el veinticinco del total de nuestro país está ocupado por el Sistema de Parques Nacionales, con gran diversidad como son los bosques secos tropicales, los bosques nublados, las áreas marinas, los humedales y los bosques protegidos, convirtiendo a Costa Rica en una atracción mundial y en un destino turístico para muchos visitantes, tanto nacionales como internacionales, los cuales vienen a disfrutar y a maravillarse de nuestra amplia diversidad ambiental, corroborando así el liderazgo en las iniciativas de conservación y aporte ecológico.

Este aporte de don Daniel es tan visionario y adelantado a su época que hoy en el día del Sistema de Parques Nacionales, protege las áreas de vegetación existente y algunos parques también han hecho esfuerzos para reactivar las zonas que se consideran bosques secundarios, para que hoy seamos ejemplo mundial en tema de preservación y conservación de un ambiente más sano no solo para Costa Rica, sino para el mundo.

Los parques nacionales creados durante la gestión de Daniel Oduber fueron trece parques donde están Tortuguero, Cahuita, Manuel Antonio, Rincón de La Vieja Barra Honda, Chirripó, Corcovado, isla de Pájaros, isla del Caño, Braulio Carrillo, Hitoy Cerece, Palo Verde y Carara.

Y es que Daniel decía que no podía el mundo venir a Costa Rica y que, por eso, debíamos llevar a Costa Rica al mundo y por eso gestionó la creación de los parques nacionales. Gestionó la creación de los parques nacionales porque decía Daniel, y eso se lo oímos desde muy jóvenes, quienes éramos parte de la juventud liberacionista y aquel momento.

Y le oíamos a Daniel decir que los parques nacionales eran una inversión, eran una inversión para el turismo y eran una inversión ambiental, porque decía que no podíamos competir con el mundo en sus museos, en sus aeropuertos, pero sí podíamos competir con el mundo en nuestra naturaleza, en nuestra biodiversidad y que, por eso, los parques nacionales eran la mejor inversión para el país, la mejor inversión para para las juventudes y la mejor inversión para el mundo.

Y hoy nos damos cuenta de que el visionario Daniel Oduber tuvo razón. El presidente, el estadista Daniel Oduber, nos dejó como herencia pulmones ambientales para Costa Rica y para el mundo.

Hasta el infinito gracias a Daniel Oduber, un país agradecido y el mundo hoy se lo reconoce.

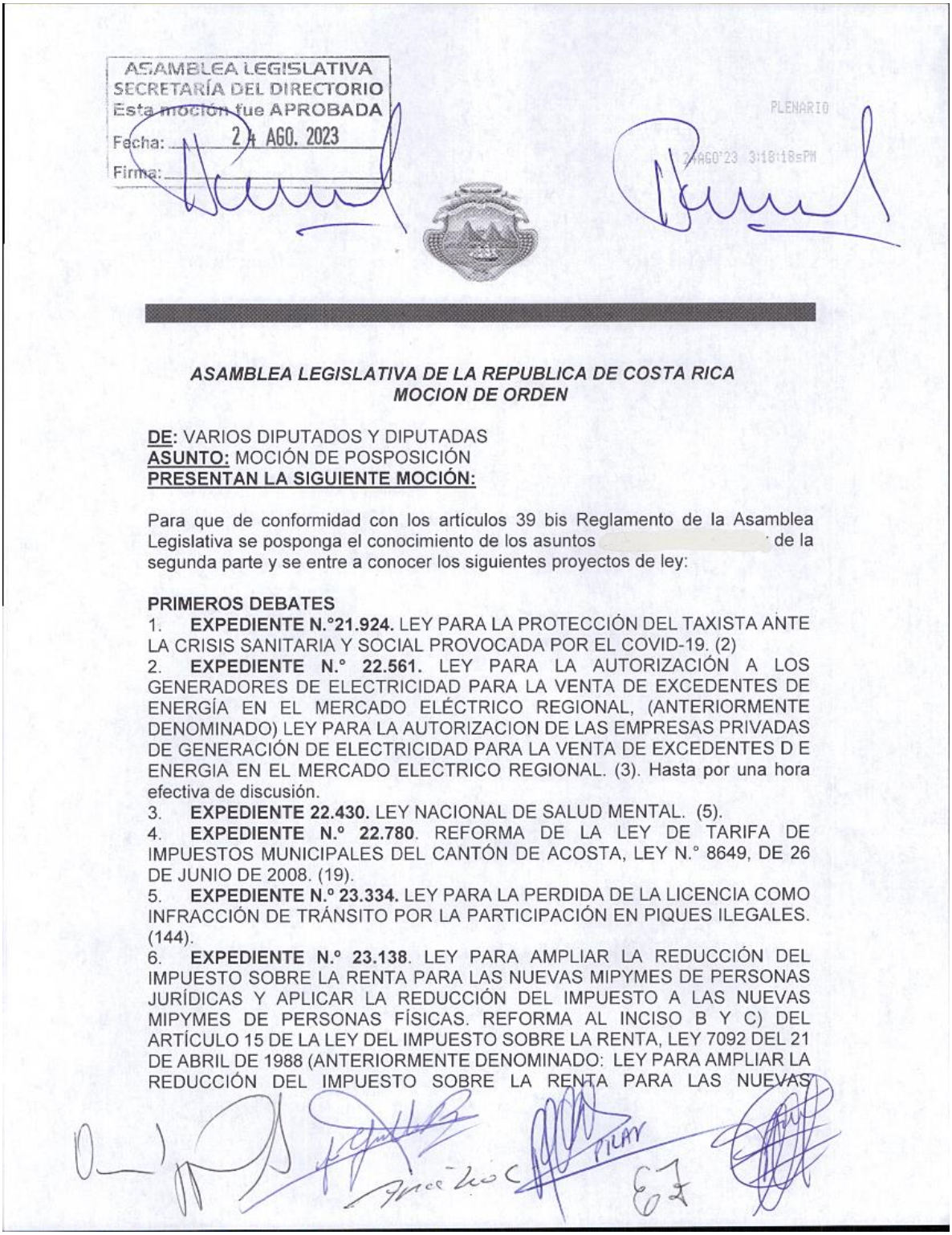
Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Se ha presentado una moción de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento, que la primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 24 AGO. 2023
Firma:

PLENARIO
24AGO'23 3:18:18sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 39 bis Reglamento de la Asamblea Legislativa se posponga el conocimiento de los asuntos de la segunda parte y se entre a conocer los siguientes proyectos de ley:

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.°21.924.** LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL TAXISTA ANTE LA CRISIS SANITARIA Y SOCIAL PROVOCADA POR EL COVID-19. (2)
2. **EXPEDIENTE N.° 22.561.** LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL, (ANTERIORMENTE DENOMINADO) LEY PARA LA AUTORIZACION DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES D E ENERGIA EN EL MERCADO ELECTRICO REGIONAL. (3). Hasta por una hora efectiva de discusión.
3. **EXPEDIENTE 22.430.** LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL. (5).
4. **EXPEDIENTE N.º 22.780**. REFORMA DE LA LEY DE TARIFA DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE ACOSTA, LEY N.° 8649, DE 26 DE JUNIO DE 2008. (19).
5. **EXPEDIENTE N.º 23.334.** LEY PARA LA PERDIDA DE LA LICENCIA COMO INFRACCIÓN DE TRÁNSITO POR LA PARTICIPACIÓN EN PIQUES ILEGALES. (144).
6. **EXPEDIENTE N.º 23.138**. LEY PARA AMPLIAR LA REDUCCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LAS NUEVAS MIPYMES DE PERSONAS JURÍDICAS Y APLICAR LA REDUCCIÓN DEL IMPUESTO A LAS NUEVAS MIPYMES DE PERSONAS FÍSICAS. REFORMA AL INCISO B Y C) DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1988 (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA AMPLIAR LA REDUCCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LAS NUEVAS

MIPYMES. REFORMA AL INCISO B) DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. LEY 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1988. (155).
7 **EXPEDIENTE N.º 23.330**. MODIFICACIÓN DEL TÍTULO IV DE LA LEY N.º 9635 FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2018 (164) q

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?.

Me informe que no hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Estamos conociendo la moción de posposición.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con treinta y nueve y diputadas y diputados presentes, procedemos a votar.

Doña Pilar Cisneros, votar; diputado don Ariel Robles.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE POSPOSICION

Para (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

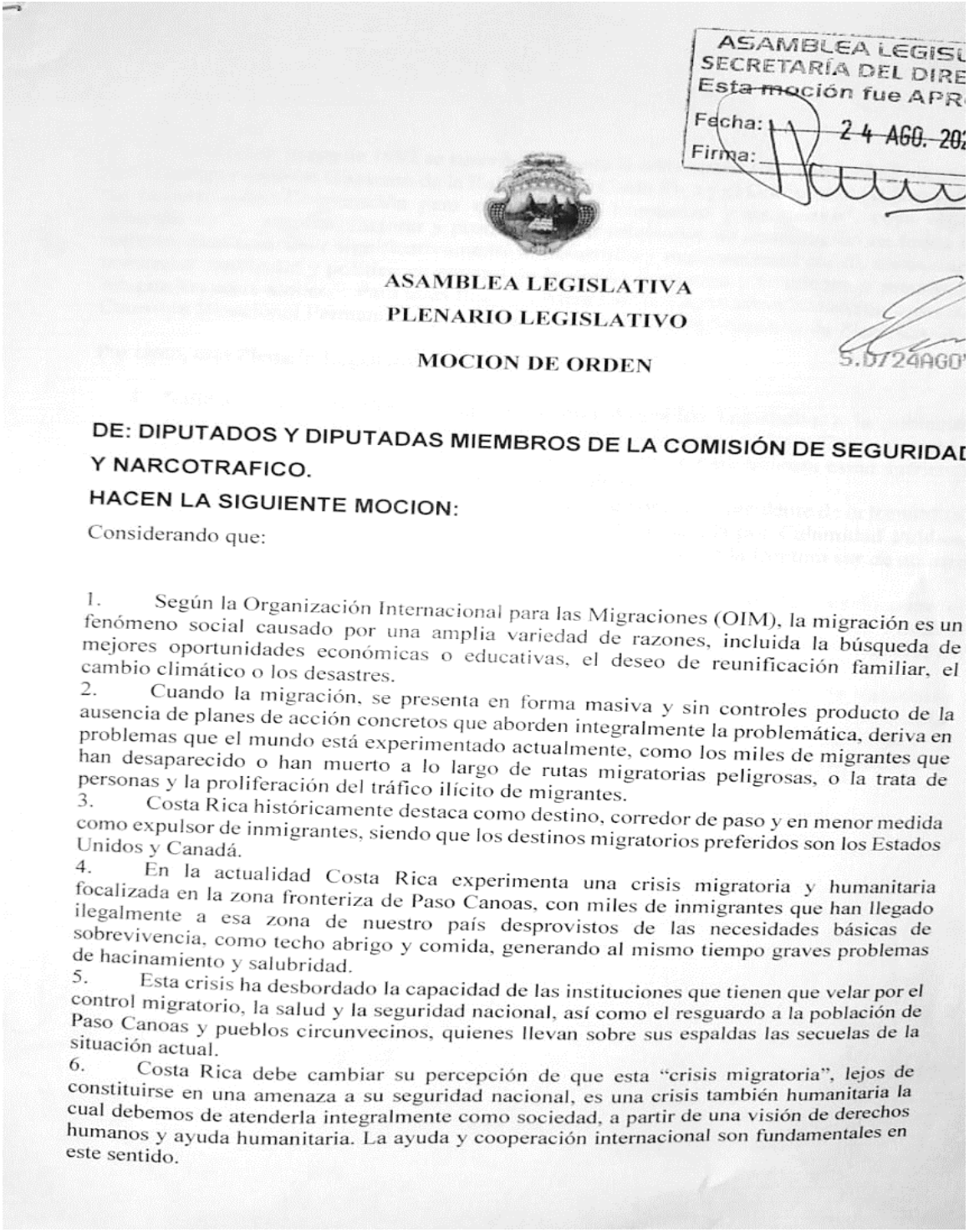
No-Votación (Total: 6)

Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Moreira Brown, Katherine	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden, que le solicito a la primera secretaria por favor leerla.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISL
SECRETARÍA DEL DIRE
Esta moción fue APR
Fecha: 24 AGO. 202
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO

MOCION DE ORDEN

S.0724AGO

DE: DIPUTADOS Y DIPUTADAS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

HACEN LA SIGUIENTE MOCION:

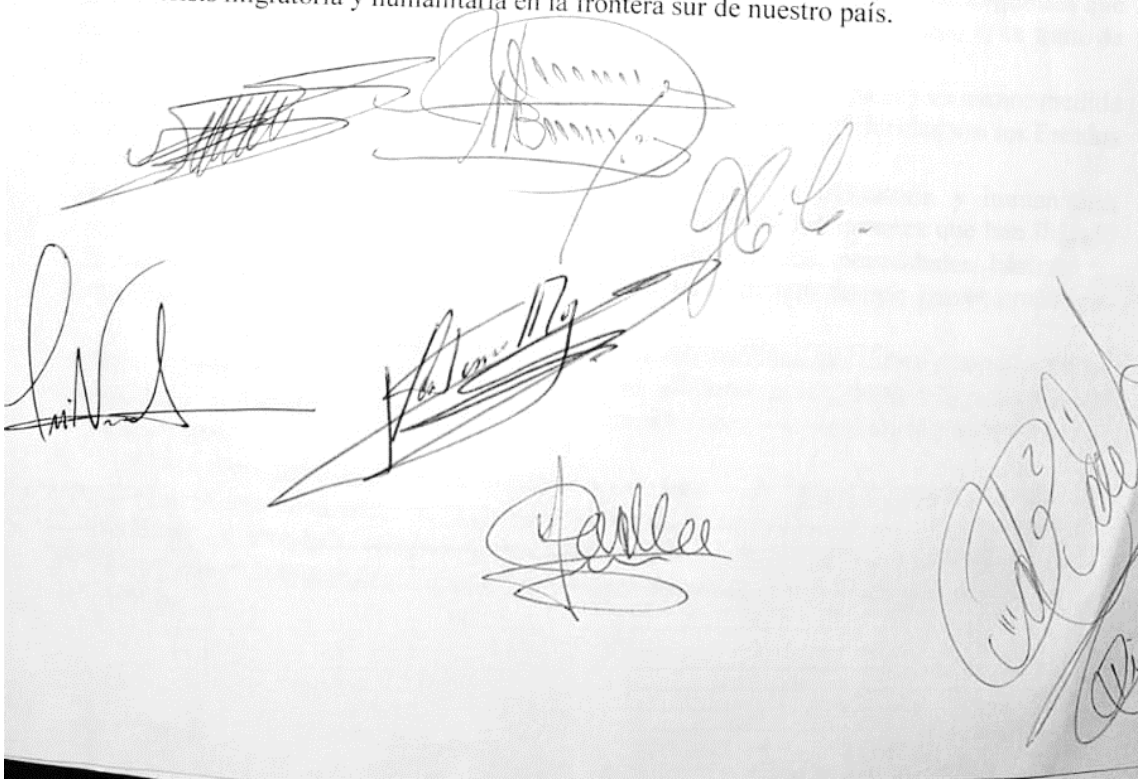
Considerando que:

1. Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la migración es un fenómeno social causado por una amplia variedad de razones, incluida la búsqueda de mejores oportunidades económicas o educativas, el deseo de reunificación familiar, el cambio climático o los desastres.
2. Cuando la migración, se presenta en forma masiva y sin controles producto de la ausencia de planes de acción concretos que aborden integralmente la problemática, deriva en problemas que el mundo está experimentado actualmente, como los miles de migrantes que han desaparecido o han muerto a lo largo de rutas migratorias peligrosas, o la trata de personas y la proliferación del tráfico ilícito de migrantes.
3. Costa Rica históricamente destaca como destino, corredor de paso y en menor medida como expulsor de inmigrantes, siendo que los destinos migratorios preferidos son los Estados Unidos y Canadá.
4. En la actualidad Costa Rica experimenta una crisis migratoria y humanitaria focalizada en la zona fronteriza de Paso Canoas, con miles de inmigrantes que han llegado ilegalmente a esa zona de nuestro país desprovistos de las necesidades básicas de sobrevivencia, como techo abrigo y comida, generando al mismo tiempo graves problemas de hacinamiento y salubridad.
5. Esta crisis ha desbordado la capacidad de las instituciones que tienen que velar por el control migratorio, la salud y la seguridad nacional, así como el resguardo a la población de Paso Canoas y pueblos circunvecinos, quienes llevan sobre sus espaldas las secuelas de la situación actual.
6. Costa Rica debe cambiar su percepción de que esta "crisis migratoria", lejos de constituirse en una amenaza a su seguridad nacional, es una crisis también humanitaria la cual debemos de atenderla integralmente como sociedad, a partir de una visión de derechos humanos y ayuda humanitaria. La ayuda y cooperación internacional son fundamentales en este sentido.

7. El día 3 de mayo de 1992 se suscribió durante la administración "Calderón Fournier", el " Convenio entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Panamá sobre Cooperación para el Desarrollo Fronterizo y su Anexo", cuyo objeto principal es "... ampliar, mejorar y profundizar sus relaciones de cooperación en todos los campos, para contribuir significativamente al desarrollo y mejoramiento social, económico, comercial, ambiental y político en general de la región fronteriza y fortalecer el proceso de integración entre ambas.". Para tales fines las Altas Partes Contratantes acordaron crear una Comisión Binacional Permanente, presidida por los respectivos Ministros de Planificación.

Por tanto, este Plenario Legislativo acuerda:

1. Solidarizarse y manifestar el apoyo de esta Asamblea Legislativa a la población migrante y refugiados focalizados en la población fronteriza de Paso Canos y pueblos circunvecinos, así como a nuestros compatriotas de la zona quienes están sufriendo las secuelas de esta crisis migratoria y humanitaria.
2. Enviar una excitativa al Poder Ejecutivo, en la persona del Presidente de la República, para que emita una Declaración de Estado de Emergencia por Calamidad Pública, como consecuencia de la crisis migratoria y humanitaria en la frontera sur de nuestro país.
3. Activar la Comisión Binacional Permanente, en el marco del "Convenio *entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Panamá sobre Cooperación para el Desarrollo Fronterizo y su Anexo"*, con la finalidad de abordar en forma integral la problemática fronteriza de la zona sur.
4. Enviar una excitativa a nuestra cancillería, en la persona del Ministro de Relaciones Exteriores, para que solicite apoyo inmediato en materia de cooperación internacional, a los organismos internacionales, gobiernos cooperantes y organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, en atención a la crisis migratoria y humanitaria en la frontera sur de nuestro país.



Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra el diputado Jiménez.

Diputado Gilberth Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente.

Nada más por el tiempo, señor presidente, no sé cuánto tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, diputado son cinco minutos que habría que dividir entre tres.

Entonces, minuto y medio.

Diputado Gilberth Jiménez Siles:

Señor presidente, don Gilberto falta aquí, entonces si les parece dos minutos, un minuto Humberto don Alexander y un minuto doña Sonia.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra, diputado.

Diputado Gilberth Jiménez Siles:

Gracias, señor presidente y muy buenas tardes señores diputados y diputadas y primero quiero agradecer a la comisión de seguridad y narcotráfico que acogió esta importante iniciativa de esta moción, dada la situación urgente que vive nuestro país y de crisis migratoria humanitaria en donde calculen ustedes, señores diputados y diputadas que logramos en estos momentos tener una situación caótica por no tener medidas correctivas, preventivas y hacemos un llamado vehemente al gobierno para que una por todas se tomen todas esas acciones para que se corrijan y por supuesto nos solidarizamos con los problemas que estamos viviendo en nuestro país esta moción es muy importante para poder crear esa conciencia y llevar la calma a esta zona que hoy sufre de una situación prácticamente tenemos un sanitario abierto en el sur, y esto significa que si no tomamos medidas nuestro país se va a ver enfrentado a una crisis no solamente sanitaria sino también de robos de asaltos de inseguridad pero además de eso la insuficiencia para atender las necesidades básicas que hoy requieren nuestros ciudadanos y nuestras ciudadanas y los personas migratorias que transitan día con día ha pasado a ser de doscientos cincuenta que eran a cuatrocientos, quinientos a tener mínimo dos mil personas por día a tener cuatro mil personas también esto significa que la capacidad instalada en

nuestro país hoy está totalmente saturada, está totalmente imposibilitada de poder atender a estos ciudadanos a estas ciudadanas y esto lleva también, señores diputados y diputadas, a que si no tomamos una acción fuerte y que el gobierno tome conciencia de lo que está viviendo nuestro país naturalmente vamos a tener un problema no solamente sanitario, sino como lo indicaba anteriormente.

Hacerle un llamado vehemente a los organismos internacionales para que brinden la cooperación porque los recursos son insuficientes de nuestro país, para darles a ellos la atención, la alimentación, la vestimenta, el transporte, tenemos problemas dos de esas personas hoy no tienen cómo transportarse de frontera a frontera y por eso queremos, señores señores diputados y diputadas que esta crisis migratoria tome hoy la importancia que reviste y agradecerle a los señores representantes de las comunidades de Corredores que estuvieron reunidos con nosotros en estos días así como la Defensora de los habitantes que haya hecho un llamado de alerta temprana para solucionar este problema.

Muchas gracias, señores diputados y diputadas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Rojas Méndez Sonia.

Diputada Sonia Méndez Rojas:

Gracias, señor presidente.

Yo quiero denunciar la atención insuficiente que está ahorita generando el Gobierno de la República con el tema de la crisis migratoria en Paso Canoas, compañeros y compañeras, se están movilizando alrededor de dos mil quinientos migrantes diarios que llegan unos llegan unos tres mil procedentes de Panamá esto es diario es una crisis de salud pública alarmante, una inseguridad ciudadana alarmante que se debe atacar con todos los cooperantes posibles, y yo quiero pedirle al gobierno de la República no dejar no dejar votada esta atención que le está dando a Paso Canoas, porque actualmente está siendo insuficiente la atención que el gobierno le está dando a la crisis migratoria que estamos viviendo en el cantón de Corredores, nuevamente hago el llamado al presidente de la República.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz Gilberto.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Tenemos una crisis humanitaria en nuestras puertas, el flujo migratorio que proviene del sur se incrementa día a día la proyección son cinco mil personas diarias que estarían entrando al país por la frontera sur, y esto representa una crisis de tamaño gigante para nuestro país.

La atención en materia de seguridad, en materia de salud, en materia humanitaria para ese flujo migrante, pero principalmente para nuestras poblaciones costarricenses en la zona fronteriza, es urgente, como es urgente que el Poder Ejecutivo plantee esto desde una perspectiva de emergencia nacional; un tema al que todos nosotros, todos los poderes de la República debemos ponerle mucha atención y trabajar en conjunto para contribuir a su solución.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Barrantes Chacón, Alexander.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Verdaderamente tenemos que entender que estamos ante una emergencia humanitaria, no programada, mucho menos presupuestada. Por eso, pedimos a las autoridades de Gobierno toda la logística necesaria y presupuestar los recursos y pedir ayuda internacional para poder atender con dedicación, con premura y efectividad esta situación que realmente en la Zona Sur se está saliendo de las manos.

Para nadie es posible, para ningún cantón de este país, atender tres mil o cinco mil personas al día. Entonces, esto se nos convierte verdaderamente en un desastre. Por eso solicitamos a las autoridades del Gobierno reunirnos para poder buscar, de manera urgente, inmediata una solución a esta problemática.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Se han consumido los cinco minutos.

¿Suficientemente discutido?

Me informan que no hay cuórum.

Corre el término del Reglamento.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión. Se ha presentado otra moción de orden…

Perdón, concluidas las intervenciones sobre la moción de orden, en relación con el tema de las migraciones, vamos a considerarla suficientemente discutida.

Discutida. Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, favor cerrar puertas, procedemos a votar.

Cuarenta y dos presentes.

Finalizar votación. Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCIONDE ORDEN

Para (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

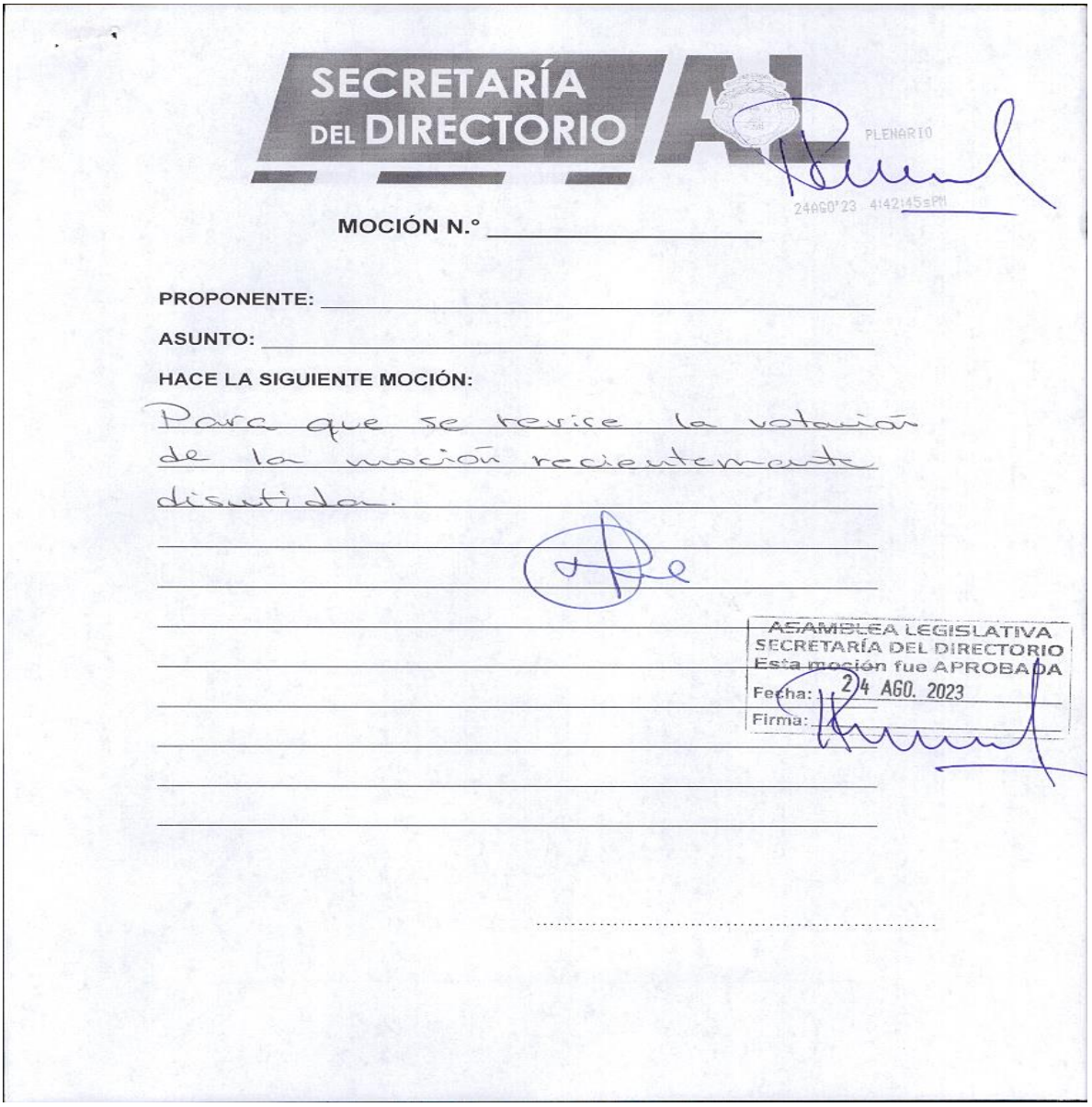
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Cambronero Aguiluz, Kattia	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Moreira Brown, Katherine	Robles Obando, Carlos Andrés	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión, sobre la moción que se acaba…, recientemente votada.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO

24AGO'23 4:42:45 PM

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: _____

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación de la moción recientemente discutida.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 24 AGO. 2023
Firma:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, por favor cerrar puertas, procedemos a votar la revisión.

¿Me pidió la palabra por la revisión?

Don Francisco Nicolás, por favor, votar; don David Segura.

Finalizar votación. Cero votos a favor, cuarenta y dos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION DE ORDEN

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 7)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Cambronero Aguiluz, Kattia	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Moreira Brown, Katherine Andrés	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

Me ha pedido la palabra por el orden la diputada Obando Bonilla, Johana, y después la diputada Barquero Barquero, Dinorah.

Tiene la palabra, diputada, por el orden.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señor presidente.

Sí, por el orden, señor presidente. El día de ayer tuvimos una conferencia de prensa con diferentes fracciones legislativas, el PSD, el PLP y Nueva República, junto con las diferentes federaciones de la UTN, la UNED y el Tecnológico de Costa Rica.

Ellos solicitan la redistribución del FEES, que ya por dicha fue aprobado en una negociación hace algunos días y fue una reunión, una conferencia bastante productiva para estos muchachos. Sin embargo, tengo que denunciar un acto bastante bochornoso que sucedió al final de la conferencia.

Resulta que la diputada Rosaura Méndez comienza, se dirige a los muchachos y les dice, de una forma no respetuosa, que están destruyendo las universidades públicas. Me llama un muchacho y me dice: diputada, está sucediendo esta situación, por favor, vaya, porque nos están atacando.

Me dirijo y efectivamente, veo a la diputada Rosaura diciéndoles a los estudiantes del Tecnológico, de la UTN y de la UNED, que ellos están destruyendo las universidades públicas por estar defendiendo la redistribución del FEES.

De hecho, tiene un enfrentamiento con la presidenta del Feitec, la muchacha Abigaíl, y Abigaíl le dice, que, por favor, no le falte el respeto de la forma que lo está haciendo, que ellos están peleando por la redistribución del FEES y que es una causa totalmente legítima.

Doña Rosaura sigue, me tengo que interponer entre los muchachos y doña Rosaura, porque doña Rosaura estaba, pues, agrediendo verbalmente a los muchachos.

Me parece, compañeros, que nosotros como defensores de las manifestaciones estudiantiles no podemos permitir esta falta de respeto que sucedió ayer y, aunque no estemos con las posiciones a favor o en contra de los muchachos, todos merecen el respeto absoluto. Entonces, por favor, llamar a la calma.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Dinorah, la diputada Barquero Barquero, Dinorah, por el orden, por favor.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Presidente, era en realidad para la moción de revisión, pero si usted me lo permite, por el orden, presidente.

La situación es que esto si bien es cierto, en lo de la referencia a la moción, si bien es cierto es una situación humanitaria para quienes están en la frontera, también es una situación humanitaria y de responsabilidad con el pueblo costarricense.

Y yo llamo para que esto se agilicen los trámites de la moción que hemos aprobado, señor presidente, como representante de los territorios fronterizos de Guatuso, Upala y Los Chiles.

Creo que es urgente que el Gobierno tome acciones en esto, porque simplemente es algo que vamos a ir trasladando a todos los cantones que van en el trayecto para que estas personas migrantes lleguen hasta la frontera…, de los cantones de la frontera Norte Norte y ahí se nos va a hacer un problema fronterizo muy serio y que debemos de tomar en cuenta, señor presidente, compañeros y compañeras diputadas, que son los cantones más pobres de este país.

Y que, entonces, eso nos va a generar una situación de conflicto a nivel nacional muchísimo más grave y mucho más grave y más penoso para los habitantes de estos cantones.

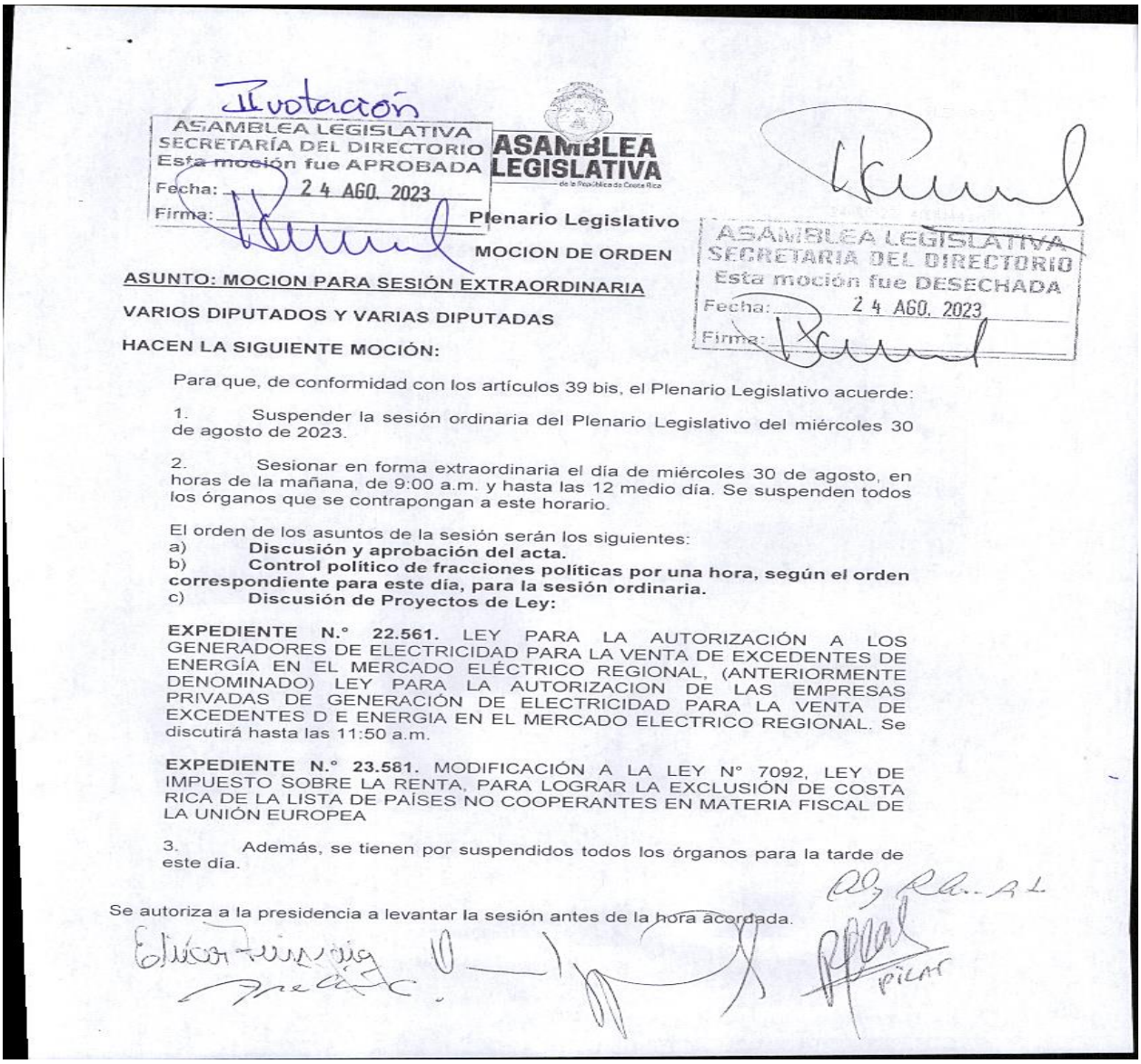
Muchas gracias por su gentileza, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Se ha presentado otra moción de orden que la primera secretaria leerá.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



votación

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 24 AGO. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

Plenario Legislativo

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 24 AGO. 2023
Firma:

ASUNTO: MOCION PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con los artículos 39 bis, el Plenario Legislativo acuerde:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del miércoles 30 de agosto de 2023.

2. Sesionar en forma extraordinaria el día de miércoles 30 de agosto, en horas de la mañana, de 9:00 a.m. y hasta las 12 medio día. Se suspenden todos los órganos que se contrapongan a este horario.

El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:
a) **Discusión y aprobación del acta.**
b) **Control político de fracciones políticas por una hora, según el orden correspondiente para este día, para la sesión ordinaria.**
c) **Discusión de Proyectos de Ley:**

EXPEDIENTE N.° 22.561. LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL, (ANTERIORMENTE DENOMINADO) LEY PARA LA AUTORIZACION DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES D E ENERGIA EN EL MERCADO ELECTRICO REGIONAL. Se discutirá hasta las 11:50 a.m.

EXPEDIENTE N.° 23.581. MODIFICACIÓN A LA LEY N° 7092, LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA LOGRAR LA EXCLUSIÓN DE COSTA RICA DE LA LISTA DE PAÍSES NO COOPERANTES EN MATERIA FISCAL DE LA UNIÓN EUROPEA

3. Además, se tienen por suspendidos todos los órganos para la tarde de este día.

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora acordada.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción de orden recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Me informan que no hay cuórum.

Corre el término de Reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a…, ¿suficientemente discutida? Discutida.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, les solicito a los señores, señoras ujieres, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación. Treinta y seis votos a favor cinco en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA

Para (Voto: 36)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

Contra (Voto: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 6)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía
Moreira Brown, Katherine María	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina

Se presentado una moción…

Abrir puertas, por favor.

Se ha presentado una moción para revisar la votación sobre la moción recientemente discutida.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO

24AGO'23 4:42:45PM

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: _____

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación de la moción recientemente discutida.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 24 AGO. 2023
Firma:

En discusión.

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias señor presidente.

Previo a la discusión, quisiera ver si me podía dar un receso de hasta por tres minutos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto.

Se decreta un receso de hasta tres minutos.

Se ha vencido el receso.

Vamos a continuar con la sesión.

Vamos a votar la moción de revisión sobre la moción para habilitar el día miércoles 30 de agosto.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas procedemos a votar.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, tres en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION SESION EXTRAORDINARIA

Para (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

Contra (Voto: 3)

Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia	Robles Barrantes, Andrés Ariel

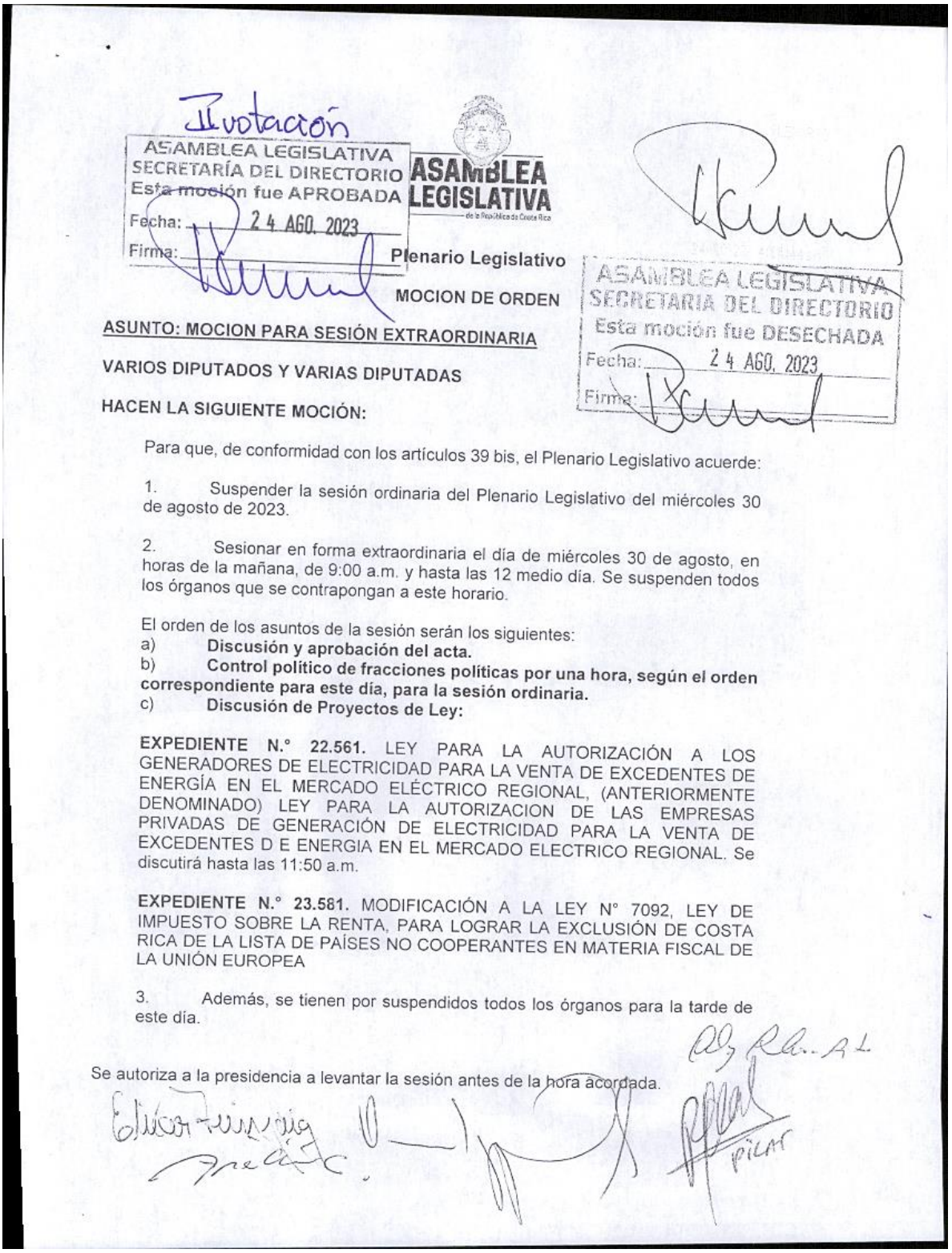
No-Votación (Total: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Brown Young, Rosalía	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Vindas Salazar, Priscilla	

Abrir puertas, por favor.

Vamos a proceder a volver a votar. Por favor, les ruego poner atención para estar todos enterados.

Vamos a volver a votar la moción que fue leída para sesionar de manera extraordinaria el miércoles 30 de agosto de las nueve de la mañana hasta las doce de mediodía, para conocer el expediente 22.561, Autorización a los Generadores Privados, y el expediente 23.581, Modificación a la Ley del Impuesto sobre la Renta para Lograr la Exclusión de Costa Rica de la Lista de Países no Cooperantes en Materia Fiscal con la Unión Europea.



Votación

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 24 AGO. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

Plenario Legislativo

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 24 AGO. 2023
Firma:

ASUNTO: MOCION PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con los artículos 39 bis, el Plenario Legislativo acuerde:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del miércoles 30 de agosto de 2023.

2. Sesionar en forma extraordinaria el día de miércoles 30 de agosto, en horas de la mañana, de 9:00 a.m. y hasta las 12 medio día. Se suspenden todos los órganos que se contrapongan a este horario.

El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:
a) **Discusión y aprobación del acta.**
b) **Control político de fracciones políticas por una hora, según el orden correspondiente para este día, para la sesión ordinaria.**
c) **Discusión de Proyectos de Ley:**

EXPEDIENTE N.° 22.561. LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL, (ANTERIORMENTE DENOMINADO) LEY PARA LA AUTORIZACION DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES D E ENERGIA EN EL MERCADO ELECTRICO REGIONAL. Se discutirá hasta las 11:50 a.m.

EXPEDIENTE N.° 23.581. MODIFICACIÓN A LA LEY N° 7092, LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA LOGRAR LA EXCLUSIÓN DE COSTA RICA DE LA LISTA DE PAÍSES NO COOPERANTES EN MATERIA FISCAL DE LA UNIÓN EUROPEA

3. Además, se tienen por suspendidos todos los órganos para la tarde de este día.

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora acordada.

Por el orden, diputada.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Únicamente aclarar, porque me parece que hay una especie de confusión. Ya habíamos aprobado sesionar de forma extraordinaria el miércoles en la mañana. Lo que estamos haciendo es cambiar, según entiendo, usted corríjame si me equivoco, el asunto a tratar ese día en la mañana, que sería una hora control político, hora cincuenta del proyecto de generadores privados con el que el Frente Amplio no está a favor y por eso no estamos votando la moción, porque no vamos a votar ninguna moción de sesión extraordinaria para ver un proyecto para beneficiar a nueve generadores privados, y diez minutos del proyecto para salir de la lista gris, con el que sí estamos de acuerdo y podríamos ver cuando ustedes gusten lo antes posible.

Entonces, nada más lo quiero dejar claro y constando a efectos de transparencia y de orden, me parece que en algún momento se desordenó un poco la cuestión.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada Guillén.

Así es, efectivamente eso fue lo que vimos hoy en la mañana en la comisión, en la reunión de jefes de fracción. Estamos, esta moción es para sesionar en forma, suspenderla, es para suspender la sesión ordinaria del miércoles 30 de agosto y en su lugar sesionar de forma extraordinaria ese mismo día, miércoles 30 de agosto, nueve a doce mediodía, para conocer de los proyectos que se mencionaron y el control político de una hora.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, seis en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA

Para (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

Contra (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 2)

Brown Young, Rosalía	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo

Abrir puertas.

Me ha pedido la palabra la diputada Méndez Gamboa, Rosaura. Me imagino que es por alusión.

Tiene la palabra hasta dos minutos.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Gracias, señor presidente.

Qué bueno que está la diputada para que me escuche.

Señora diputada, me parece que lo que usted ha indicado es su apreciación. Me doy cuenta realmente que usted no ha tenido en sus años de vida la posibilidad de estar en la academia para poder tener la posibilidad de tener diálogos, conversar con estudiantes y tener diferentes criterios. Eso creo que no lo logra entender.

También, quisiera decirle que me molestó bastante, pero por eso me retiré, la forma en que usted llegó a dirigirme, a dirigirse y a gritarme que usted era diputada y que me retirara. Le dije: yo soy tan diputada como usted. Eso pasó ayer.

Diputada, aquí hay que estar claros, el FEES somos unos pocos los que lo hemos defendido; hemos defendido las becas, usted no votó, por cierto, a favor de eso. Hemos ido a las luchas con los estudiantes, con los verdaderos estudiantes, los que están ahí, los que vienen a defender.

Recuerdo, por cierto, ayer, no sé si usted o alguno de, no sé quién, indicaba que probablemente esta diputada doctrinaba. No, esta diputada forma. Esta diputada puede tener diálogos con los estudiantes y convencerlos, o que me convenzan, como lo he dicho siempre.

Así que créame que voy a seguir defendiendo la educación superior costarricense. No voy a aprovecharme de los estudiantes, porque son muchos estudiantes los que he logrado sacar adelante en este país. Y le invito a que se arrime a la universidad para lo que es la academia.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por favor, no quisiera que se establezca, si eso, si fuera… Está bien, le voy a dar a la palabra, pero por favor, le rogaría hacerlo de una forma más rápida y…

Tienen la palabra.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Cuando usted menciona que no conozco la academia, probablemente no lo conozca también como usted supone que usted la conoce, doña Rosaura. Utiliza la falacia de autoridad para retirar, legitimar mi argumento, pero como la misma presidenta del le dijo a usted, usted se dice que es profesora, pero no defiende a los estudiantes.

¿Sabe qué, doña Rosaura?, hay vídeos de su intervención con la muchacha Abigail hay videos de eso, yo no le fui a gritar me llamó un muchacho y me dijo diputada por favor venga porque Rosaura nos están gritando, cuando yo llegué lo primero que usted dijo es ¿y a usted quién la mete en esto?, fue su primera respuesta y yo le dije soy tan diputada como lo es usted y usted me responde pues yo también soy

diputada pero quien insultó y quien quiso deslegitimarme y hacer sentir menos que usted cuando me preguntó que quién me metía me mete el pueblo que me acogió doña Rosaura, me meten los estudiantes que fueron a decirme por favor venga porque Rosaura nos está gritando, eso es lo que me meta.

Cuando usted dice verdaderos estudiantes, ¿acaso los estudiantes del Tecnológico, de la UTN y de la UNED no son verdaderos estudiantes?, ¿acaso ellos no merecen ser escuchados? acaso ellos no merecen venir a una conferencia de prensa y legítimamente decir cuáles son sus quejas o solamente aquí somos clasistas y escogemos que estudiantes vamos a escuchar y no está eso, es decir usted profesora del Tecnológico usted está diciendo que los estudiantes del Tecnológico no son verdaderos estudiantes, por favor, más respeto, más respeto ellos son verdaderos estudiantes y al igual que todos los demás muchachos esté de acuerdo yo con ellos o no merecen ser escuchados.

Aquí yo no he visto ningún otro diputado que salga cuando vienen las manifestaciones de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica o de la Nacional a decirles que están desbaratando las universidades públicas.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada Méndez Gamboa, con mucho gusto por la alusión, pero sí quisiera ya concluir este intercambio de opiniones, por favor, así que les rogaría pues tal vez cerrar el capítulo aclarando nada más los temas que sean de aclarar.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Gracias, señor, presidente.

Diputada, sigue usted interpretando a su manera sigue usted interpretando a su manera yo les he indicado que esa no es la representación real de mi Universidad que eran dos personas hemos visto cuando dos o tres o cuatro personas ahorita no recuerdo pero hemos visto desfilar, desfilar, miles, miles de estudiantes y a los que hemos recibido acá es fácil hablar es fácil hablar y también es fácil gritar, se me va la diputada, no voy a seguir hablando porque parece que al igual que ayer pudimos haber conversado, pues que podríamos haber conversado con más detalle.

Diputada, tenga claridad en que voy a seguir luchando con los estudiantes como lo he hecho toda mi vida formando a los estudiantes y la invito a visitar el TEC para que tenga claridad cuáles estudiantes realmente han tenido treinta y tres años de mi vida formándolos.

Muchas gracias, señor presidente, y no voy a continuar con más discusión.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Diputada Valverde Méndez, usted me estaba pidiendo la palabra por el orden.

Pero, por favor, otro tema.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, presidente.

No, yo, primeramente quería llamar al orden a las dos compañeras entrar en un diálogo un poco más personal en tal vez algún otro espacio pero aquí sí quería dejar claro por el orden de que hay que ver quiénes son los que siempre hemos estado luchando por los estudiantes y por el FEES con estudiantes reales en las calles con estudiantes que está en el día a día y pidiendo becas y que son de nuestras regiones también, pero también curiosamente la chica que están defendiendo que ayer participó en esto hoy en el medio en El Mundo sale que la separa que el Tribunal de honor de la Federación de estudiantes del Tecnológico la separa de su cargo como presidenta por cuestionamientos que la investiga por un mal uso de los recursos públicos están ayer hablando del tema de maximizar y una redistribución del FEES de una mejor forma para que alcance la plata para todas las universidades y un montón de cosas más cuando están con un grupo de personas de una universidad porque además lo que sucedió ayer fue un intento de separación de las universidades públicas en este plenario, que bueno, ahí en el lobby que algunas fracciones lo hicieron, pero ese intento de división de las universidades públicas creo que no lo van a poder lograr, y por el FEES vamos a seguir luchando todos los que seguimos luchando y qué dicha más bien que pudieron llegar a un acuerdo en las universidades y pudieron firmar para una mejor calidad de educación superior.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me ha pedido la palabra el diputado Eli Feinzaig y don Gilberto Campos, es sobre este mismo tema.

Bueno, por el orden.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

No iba a intervenir en esta discusión porque yo creo que la diputada Johana Obando ha sido bastante clara en lo que manifestó aquí el problema fue la falta de respeto

que yo presencié de la diputada Rosaura Gamboa hacia los estudiantes y está sucediendo lo que siempre sucede, ahora surgen los que se creen dueños de la verdad absoluta, del pensamiento único que son los únicos que se pueden reclamar defensores de las universidades, lo que hubo aquí ayer fue una demostración de que hay estudiantes de federaciones de estudiantes que no están de acuerdo con esa línea de pensamiento único que se les quiere imponer, y es una falta de respeto decir que ellos no son verdaderos representantes de su Universidad o de los estudiantes cuando han recibido los votos de los estudiantes para que ocupen los puestos en las federaciones de estudiantes.

Ayer tuvimos aquí a representantes de tres federaciones de estudiantes del tecnológico de Costa Rica, de la de la UTN, y de la UNED, son representantes de los cuerpos estudiantiles de esas universidades, porque recibieron los votos democráticamente para así poder hacerse llamar.

Y lo otro que está sucediendo es lo que siempre sucede en este país, que es que apenas una persona se atreve a sacar la cabeza de la mediocridad imperante y tener una opinión diferente, y atreverse a vocalizar esa opinión diferente, inmediatamente le cae la maquinaria institucional para tratar de destruirle su reputación.

Así que, señor diputado, yo no acepto eso de que ustedes son los verdaderos defensores del FEES. El FEES es de las universidades públicas. Yo soy graduado de la UCR…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por favor, para ver si podemos ir cerrando este capítulo.

Tiene la palabra diputado Campos Cruz, por el orden, por favor.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Sí, yo también quisiera que fuéramos cerrando este capítulo, pero desgraciadamente aquí hubo un atentado del principio de representación democrática, porque bajo ese principio, mi querido diputado Geison, le puedo decir que entonces yo podría cuestionar que usted no es diputado de todo Limón. Y no, no es así. Usted es un diputado de toda la provincia de Limón.

Bueno, al igual que usted también los estudiantes y líderes estudiantiles son representantes de todo el estudiantado y no porque ustedes coincidan o no coincidan con la posición o el criterio que tienen, resulta ser que los van a deslegitimar para decirles: no, mire, qué pena, es que usted no es un verdadero representante. No, diputado. No es así.

No es aplicando el criterio del oportunismo, tratando de sacar pecho para ver quién defendió, quién no defendió al FEES que vamos a levantar este país o promover el desarrollo de liderazgos en los estudiantes universitarios.

No es esa la práctica, como no es la práctica tampoco deslegitimar, como bien se dice, a los estudiantes que verdaderamente quieren hacer la diferencia; independientemente de que yo esté de acuerdo o no esté de acuerdo.

Yo no estoy de acuerdo con las posiciones de muchos estudiantes que enarbolan las posturas de izquierda. No, no estoy de acuerdo. Porque creo que hay un error de percepción. Pero no voy corriendo a decirles: ustedes no son los representantes del movimiento estudiantil.

Más bien, los animo a que defiendan sus posiciones y sus ideales. ¿Por qué? Porque así es como se construye patria. Al igual que se construye patria defendiendo las posiciones y los ideales de cualquier persona. Mi obligación es hacer valer el derecho de todos a manifestar su opinión; independientemente de que yo esté o no esté de acuerdo. Eso es lo que se violentó ayer aquí. Eso es lo que se intenta violentar aquí y eso es lo que no podemos permitir, como representantes de la democracia costarricense.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el orden, diputado Izquierdo Sandí, Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señor presidente.

En realidad, aquí nadie engaña a nadie. Los que hemos pasado por el movimiento estudiantil sabemos que se pretendió ayer. Una quinta columna, para pretender dividir al movimiento estudiantil. No soy yo, precisamente, quien tenga que defender al movimiento estudiantil. El movimiento estudiantil es uno solo. Ese que estuvo en las calles, que ha venido peleando por un presupuesto justo para las universidades.

Así que, en cuanto a lo sucedido ayer, yo sí puedo decirles que la persona que estaba ahí era representante estudiantil y aquí no es lo que yo considere. No, ya el diputado Valverde ha dicho claramente que fue separada como presidenta de la Federación de Estudiantes del Tecnológico; en consecuencia, no es representante estudiantil.

Pero, bueno, lo cierto es que me parece interesante poder hablar hoy aquí de lo que significa el movimiento estudiantil. Cuando quieran, donde quieran podemos hablar del significado del movimiento estudiantil y, en ese campo, los puedo mirar a los ojos y les puedo decir que podemos hablar de la historia del movimiento estudiantil con quien sea, pero no con quintas columnas que pretendan dividir al movimiento estudiantil. Eso no lo van a lograr nunca, el movimiento estudiantil de este país sigue siendo sólido, fuerte, monolítico y trabajando en función de las universidades y del movimiento estudiantil como tal.

Así que las quintas columnas que pretenden dividir lamentablemente, para ustedes los que pretenden es dividir, no lo van a lograr jamás.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

He permitido este intercambio de opiniones, porque me parece que es un tema de interés nacional, pero sí quisiera…, tengo aquí en la pantalla a la diputada Barquero Barquero y al diputado Feinzaig, don Eli.

Quisiera cerrar. Ah, bueno, okey. Gracias, diputada.

Entonces, don Eli usted quiere referirse, pero por favor, cerremos esto, por favor, para proceder. Aquí otros proyectos que también son de mucha importancia.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

Una vez más, intentan arrogarse el monopolio de absolutamente toda la historia de este país. Yo también fue parte del movimiento estudiantil. Yo fui parte de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Económicas. Ganamos esas elecciones, después de seis o siete años de que el mismo grupo había dominado esa asociación y había hecho un desastre y eso es lo que les chima.

Yo también fui parte del movimiento que logró sacar a esa parte del movimiento estudiantil que llevó a la Presidencia de la Federación a don Leonel Villalobos. Y ustedes sabrán quién es y sino gugléenlo, la historia de don Leonel Villalobos.

Yo fui parte del grupo que armó el partido político que finalmente, después de seis u ocho años seguidos en el poder, donde llevaron a don Leonel Villalobos después, pasó varios años en la cárcel por narcotráfico.

Yo fui parte del grupo que logró sacar a esos de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica. Entonces, no me digan que son los dueños del movimiento estudiantil.

Yo también soy parte de esa historia; lo que pasa es que soy la contraparte, la contraparte que no les gustó porque logramos sacarlos del poder en la Asociación de Estudiantes de Ciencias Económicas y también en la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica.

Señores, aquí todos somos costarricenses y todos tenemos los mismos derechos y los representantes de los estudiantes, como bien lo dijo el diputado Gilberto Campos, los hay de todos los colores y todos los sabores.

Y aquí lo que estamos exigiendo es el respeto para aquellos estudiantes que se atreven a discrepar de la línea de pensamiento único con la que los quieren adoctrinar.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Bueno, gracias. Continuamos, pasamos a primeros debates

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

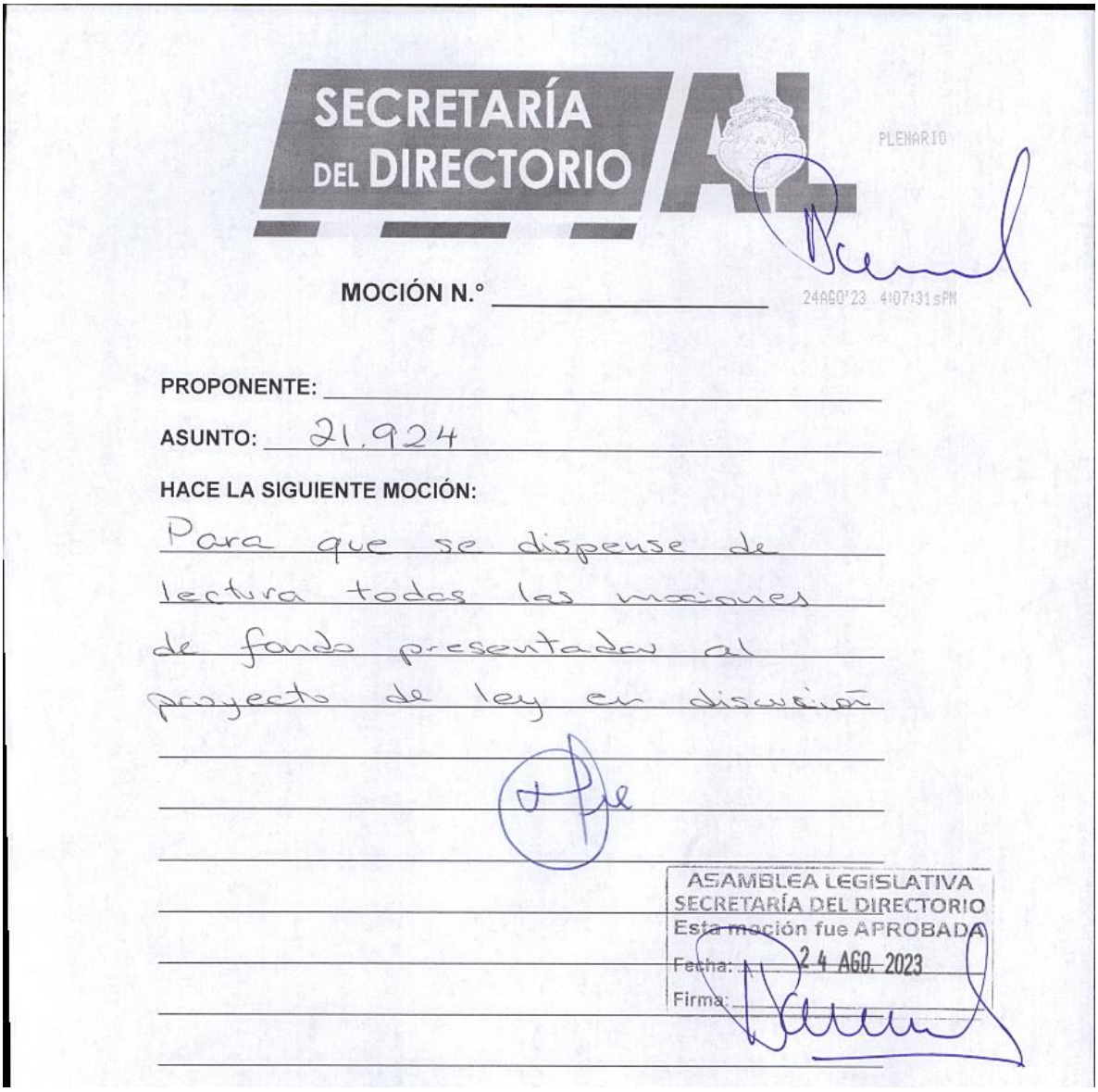
EXPEDIENTE N.° 21.924, LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL TAXISTA ANTE LA CRISIS SANITARIA Y SOCIAL PROVOCADA POR EL COVID-19

Continúa la discusión en el trámite primer debate, de conformidad con la moción de orden aprobada en la sesión ordinaria número 168, celebrada el 25 de abril del 2023, y los alcances del artículo 148 bis.

En esta sesión se tramitarán las mociones de fondo presentadas al proyecto de ley.

Se ha presentado una moción de dispensa que la primera secretaria leerá.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO

24AGO'23 4:07:31 sPM

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: _____

ASUNTO: 21.924

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se dispense de lectura todas las mociones de fondo presentadas al proyecto de ley en discusión

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 24 AGO. 2023
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción presentada.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Rocío, diputada Alfaro Molina, Rocío; diputada Obando Bonilla, Johana.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE DISPENSA LECTURA EXP 21924

Para (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	

Abrir puertas.

Vamos a iniciar con la moción número 1.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO
EXPEDIENTE N° 21.924
LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL TAXISTA ANTE LA ACTUAL CRISIS SANITARIA, ECONÓMICA Y SOCIAL

Kattia Araya C.

La Fracción del Partido Unidad Social Cristiana y varios Diputados y Diputadas de la República, hacen la siguiente moción:

Para que se acoja el siguiente texto sobre el proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL TAXISTA ANTE LA ACTUAL CRISIS SANITARIA, ECONÓMICA Y SOCIAL

ARTÍCULO 1.- Se reforma el inciso b) del artículo 47 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, ley N° 9078. El texto es el siguiente:

Artículo 47.- Causas para impedir el ingreso o desabordar pasajeros.

Los conductores de los vehículos destinados al transporte público, así como los oficiales de tránsito y las demás autoridades de policía quedan autorizados para impedir el ingreso, o exigir el retiro de los pasajeros que se encuentren dentro del vehículo, cuando se presenten las siguientes condiciones:

(...)

b) Que el pasajero porte objetos punzocortantes, armas no autorizadas, materiales explosivos, peligrosos o animales, exceptuando los animales de asistencia para personas con discapacidad y los casos previstos en el artículo 66 de la Ley N.° 7969, Ley Reguladora del Servicio Público de Transporte Remunerado de Personas en Vehículos en la Modalidad Taxi, de 22 de diciembre de 1999.

Kattia Araya C.

ARTÍCULO 2.- Se adicionan los artículos 65, 66, 67, 68 y 69 a la Ley N.° 7969, Ley Reguladora del Servicio Público de Transporte Remunerado de Personas en Vehículos en la Modalidad Taxi, de 22 de diciembre de 1999. El texto es el siguiente:

Artículo 65.- Publicidad y propaganda en los vehículos autorizados para brindar el servicio público en la modalidad taxi.

Se autoriza al concesionario o permisionario del servicio público de transporte remunerado de personas en la modalidad de taxi, a colocar en el respectivo vehículo, cualquier tipo de publicidad interna o externa, siempre que la misma no obstaculice la visión e identificación de la información oficial contenida en la rotulación de los vehículos taxi, o que constituya riesgos a la seguridad vial, al obstruir la visibilidad del conductor de la unidad o del panel de instrumentos del habitáculo del conductor del vehículo.

Queda prohibida la publicidad de cigarrillos, licores, de propaganda política electoral, o cuando se utilice la imagen de la mujer, menores de edad o de cualquier persona en situaciones contrarias a la moral o de vulnerabilidad.

Los posibles ingresos que se generen por el concepto de publicidad no se tomaran en cuenta para la regulación tarifaria del servicio brindado por los concesionarios del servicio de transporte público modalidad taxi.

Tratándose de la publicidad externa podrá reglamentarse tomando en cuenta criterios de oportunidad y seguridad vial.

Artículo 66.- Transporte de cosas o pequeñas mascotas.

Se autoriza al concesionario o permisionario del servicio público de transporte remunerado de personas en la modalidad de taxi a que pueda transportar de un lugar a otro, cosas lícitas de fácil movilidad, medicamentos, alimentos, o, animales de compañía de pequeñas especies y animales de asistencia para personas con alguna discapacidad, sin que esto signifique un pago adicional en la tarifa para el usuario del servicio.

En el reglamento a la presente ley deberán establecerse las normas mínimas que garanticen las condiciones de salubridad, seguridad, comodidad y tranquilidad de los pasajeros y las mascotas.

Artículo 67.- Uso de plataformas tecnológicas

El transporte remunerado de personas modalidad taxi, podrá utilizar cualquier plataforma tecnológica disponible, que permita conectar a usuarios y a conductores de taxi, para facilitar la prestación del servicio sin que dicho uso requiera autorización del Consejo de Transporte Público (CTP).

El CTP promoverá y pondrá a disposición programas de alfabetización digital dirigidos a los concesionarios de taxi, relacionados con el uso de aplicaciones tecnológicas modernas, que permitan conectar a usuarios y a conductores de taxi, para facilitar la prestación del servicio, para lo cual podrá coordinar lo correspondiente y realizar convenios institucionales con otras instituciones públicas, cooperativas o asociaciones de taxistas.

Artículo 68.- Readecuación temporal de las bases de operación durante el estado de emergencia.

Cuando así lo determine la Comisión nacional de prevención de riesgos y atención de emergencias, conforme a la Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos, Ley N° 8488, el Consejo de Transporte Público deberá readecuar, en casos de emergencia nacional, cualquiera de las bases de operación de taxis existente de manera que se posibilite la continuidad del servicio y el menor impacto social y económico de los concesionarios. Cualquier variación al esquema operativo de una base de operación ante una situación de emergencia nacional será temporal, debiendo regresar a la situación anterior si la afectación originada por la emergencia nacional así lo permite previo informe técnico rendido para tales efectos.

Lo establecido en el presente artículo deberá basarse en criterios técnicos y de interés público, que no afecten la continuidad del servicio público.

Artículo 69.- Facilidades crediticias

Se autoriza a los bancos del Estado para que otorguen facilidades y se puedan establecer líneas de crédito diferenciadas para los concesionarios de taxi, exclusivamente para la compra de un vehículo nuevo o usado, siempre y cuando el mismo sea utilizado para el servicio de taxi y se cumpla con la normativa correspondiente.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

TRANSITORIO I.- Los concesionarios que adquirieron una concesión administrativa con la promulgación de la Ley N.° 7969 y que a la fecha de renovación no pudieron cambiar su unidad o formalizar su concesión por errores de notificación, prevenciones u otras faltas u errores conexos, podrán presentar ante el CTP la solicitud de renovación de la concesión y la solicitud de cambio de su unidad, dentro de los tres meses siguientes a la promulgación de la presente ley. El CTP deberá atender cada caso y bajo criterio técnico y justificación razonada, podrá proceder a la renovación de las concesiones en cuestión, que cumplan con los requisitos técnicos, operativos y jurídicos necesarios para la prestación del servicio, para lo cual se otorgará un plazo no mayor de treinta días para la formalización.

TRANSITORIO II.- El Poder Ejecutivo contará con un plazo de 60 días naturales para reglamentar la presente ley, a partir de su entrada en vigencia."

Rige a partir de su publicación.



Para recordarles que en este procedimiento pueden hablar cinco minutos a favor los proponentes, cinco minutos…, perdón, cinco minutos los proponentes, cinco minutos a favor de la moción y cinco minutos en contra.
Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

¿Usted hablaría en? En contra. ¿Usted hablaría en contra? De acuerdo, tiene la palabra, diputada Guillén Pérez.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Yo en estos dos minutos y medio quisiera ser muy breve sobre la razón por la que vamos a votar esta primera moción en contra y también el proceso que ha existido de discusión y consenso sobre este proyecto de ley, a propósito de que nos acompañan en barras varios compañeros taxistas, saludarles, darles la bienvenida.

Decirles que el Frente Amplio quiere que se apruebe el proyecto de apoyo y protección a taxistas lo antes posible y que en la Comisión de Asuntos Económicos habíamos construido un texto de consenso en donde no se manoseaba el artículo 67, que sí se manosea en esta moción, que en mi opinión no representa el consenso de la Comisión de Económicos, pero que además no atiende a las observaciones que los diferentes gremios de taxistas habían hecho llegar previamente.

Es que el texto que está en discusión, al que le caería encima esta primera moción, es un texto que incorporaba observaciones de diferentes gremios. Yo aquí tengo el comunicado que hizo el sindicato Sindatax, en donde indica que le sorprendió de sobre manera el anuncio de que el artículo 67 iba a ser modificado radicalmente. Está hablando de esta primera moción, no están de acuerdo con ese cambio. Eso no fue lo pactado con los gremios en la Comisión de Asuntos Económicos.

Acá tengo también el comunicado de la posición de Asotrami, que es la Asociación Nacional de Transportes Terrestres y Afines para Movilidad Integral, indicando que su propuesta siempre ha sido y será que la aplicación robusta debe ser contratada por el CTP, debe ser vigilada, fiscalizada por el CTP.

Y lo que hace esta primera moción es liberar el CTP de toda responsabilidad manoseando el artículo 67 y dejando los taxis a su suerte frente a las plataformas digitales, que es lo que ya tienen hoy, okey, y que es una vez más abandonarlos a su suerte.

También tengo aquí el comunicado de la Unión de Taxistas Costarricenses en donde indica que también le sorprendió la modificación al artículo 67, porque esta modificación de esta primera moción nunca fue conversada ni con los gremios ni en la Comisión.

No puedo yo, entonces, votarla a favor, porque en mi opinión violenta el acuerdo que se había construido en la Comisión.

Yo voy a ser respetuosa del acuerdo que se construyó en Comisión, fue la razón por la que inclusive aprobamos una 148 bis de buena fe, esperando que se cumpliera ese acuerdo. Y esta primera moción rompe con el acuerdo.

El CTP tiene que asumir responsabilidades, no las puede quitar de encima, y el gremio de los taxis no puede seguir a la deriva sin ningún tipo de apoyo o respaldo frente a la competencia.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Aquí quisiera hacer una observación para la compañera Sofía. Estuve ahora conversando ampliamente con mi compañera María Marta y ella lleva razón en que nosotros formalmente no llegamos a un acuerdo completo del tema. O sea, sí llegamos a un consenso general, pero no fue lo mismo que, por ejemplo, con lo de buses, donde sí tuvimos un acuerdo formal.

Entonces, quiero reconocer, en ese sentido, yo mismo también le reclame un poco a la compañera la existencia de ese acuerdo, pero fue un acuerdo, o sea, fue en realidad que llegamos a consenso y pasó, pero no fue lo mismo de buses, en algún momento incluso yo me confundí entre buses y taxis.

Pero sí quiero señalar que aún cuando reconozco de la compañera que tiene todo el derecho de presentar la moción, y también quiero reconocer, siendo mi compañera de fracción, que ha sido la que ha llevado la batuta en el tema de taxis, y yo la he seguido en el tema, no he sido yo la que he llevado adelante el punto.

Sí quisiera decir que voy a votar en contra de la moción, porque se trata del uso de una plataforma tecnológica, y no puedo dejar de opinar al respecto, estamos hablando del transporte de taxi que es un transporte público, y donde el CTP no puede, de manera alguna, evadir la responsabilidad de presentar una plataforma tecnológicamente adecuada para los señores taxistas.

Porque, efectivamente, la moción lo que busca es que ellos puedan acceder a otro tipo de plataformas, pero es necesario que sea una plataforma del CTP que les permita a los once mil taxistas, sino me equivoco el número, existen, puedan contar con algo robusto, con la solidez suficiente.

Y la otra preocupación es en el tema de los adicionales que debían tener en la plataforma, pero moción dice: podrá; lo cual no hace obligatoria ese resto de temas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta, sería como proponente. Tiene la palabra.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

Compañeros, esta moción lo que plantea son cambios en el texto dictaminado, no en el texto acordado, porque para mí es muy importante hoy dejar claro que aquí no hay ningún texto acordado, hay un texto dictaminado.

Y esto se da porque recibimos observaciones del CTP y esto no es un secreto para nadie, porque el asesor del Plenario de esta fracción pasó la moción el 15 de agosto y comunicó por medio un audio que eran recibiendo observaciones del MOPT y del CTP.

En cuanto a la plataforma que ya existe hasta con logos del CTP, indica el mismo CTP que ellos no tienen la capacidad técnica de desarrollarla y cumplir con los términos de la contratación como lo estamos estableciendo en el proyecto.

La propuesta de la moción es que los señores taxistas, que nos acompañan el día de hoy, puedan utilizar cualquier plataforma, pero inclusive la del CTP que ya existe, pero, además, establece que el CTP debe desarrollar programas de alfabetización digital porque recuerden que muchos de nuestros taxistas son adultos, adultos mayores que no saben este manejo.

Otro cambio importante que debo mencionar es que el proyecto establece una exoneración del veinticinco por ciento del canon que pagan los taxistas al CTP. Y que el MOPT debe restablecer este faltante vía presupuesto.

El CTP indica que ellos no tienen capacidad para sustituir este dinero vía presupuesto, y esa es la razón por la cual se presentan estas mociones.

Y en este momento me dirijo a los taxistas que están hoy aquí. Yo he estado detrás de este proyecto con la intención que este proyecto pueda salir y que el corazón de este proyecto y la parte medular de este proyecto no se vea afectado, y la única intención de presentar esta moción es que el Gobierno no vete el proyecto por el tema del veinticinco por ciento de la reducción del canon, esa es la única intención de esta diputada, que no se vete y no tocar el corazón, que ya les voy a explicar cuál es el corazón de este proyecto.

Pero antes de eso yo quiero referirme a la diputada Guillén, diputada Guillén, no es cierto y no se vale mentir y decir aquí que hay un acuerdo de la Comisión de Económicos, y casi insinuar que esta diputada no tiene palabra y que no cumple

acuerdo, porque de ética legislativa, diputada, usted no me va a venir a enseñar a mí. Yo soy una diputada que sé muy bien cumplir mis acuerdos y tengo palabra.

Aquí el único acuerdo que ha existido en la Comisión es de buses, que ustedes sí aceptaron nos hicieron hasta firmar una nota a todos los diputados de Económicos y después usted flamantemente se salió del acuerdo.

O también el acuerdo que tuvimos en la mesa principal con los jefes en relación al tiempo acordado para las mociones de revisión y tan solo dos minutos después usted, sin sonrojo alguno, se salió del acuerdo. Si hubiese un acuerdo yo no presento la moción, yo presento la moción con todo el derecho que tengo de presentarla porque este proyecto está en Plenario y aquí presenté la moción en Plenario y se pasó al chat de asesores en Plenario no fue ninguna sorpresa, no fue ninguna sorpresa, diputada Guillén.

El corazón de este proyecto y lo que mantiene intacto, compañeros, es que los señores taxistas puedan autorizar la colocación interna y externa de publicidad para permitir recursos, que es lo que realmente les urge a los taxistas hoy.

Además, que puedan transportar cosas, alimentos, medicamentos, animales, entre otros, y además ellos puedan formalizar su concesión por errores de notificación. Hay muchos señores taxistas que por un problema en la notificación perdieron su concesión y a ellos les urge recuperarla.

De tal manera, compañeros, que yo les pido que aprobemos esa moción, que no pongamos en riesgo que este proyecto vaya a ser vetado y poder mantenerles a los taxistas que tanto les urge el corazón de este proyecto, que es lo que les va a dar recursos.

Señores taxistas, estoy desde el inicio con ustedes en esta lucha, sigo en esta lucha y la única intención es no poner en riesgo este proyecto.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada Guillén Pérez, por la alusión, tiene hasta dos minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Bueno, varias cosas, lo primero es que no sabía que el Gobierno iba a vetar si no se aprobaba una exigencia que el CTP hiciera una plataforma como tiene que ser. Eso es una novedad, no lo había escuchado. No sabía que ahora la compañera del

PUSC era la que daba los anuncios sobre los vetos que iba a ser el Gobierno. Pero, bueno, eso no lo sabía.

En cualquier caso, sí quería aclarar que la Comisión de Asuntos Económicos lo que acordó fue una 148 bis, recomendársela a jefes bajo el entendido de que aquí se iban a hacer cambios menores de forma. Al menos nadie avisó que quería cambiar un asunto sustancial como el artículo 6.

Yo no cuestiono el derecho de la diputada a presentar sus mociones, eso lo puede hacer. Lo que sí es cierto es que hacer a los jefes aprobar unas 148 bis para luego presentar una moción sin aviso ni consenso en la comisión que cambia sustancialmente el proyecto, pues no me da confianza, digamos.

Sobre buses, no voy a entrar en esta discusión por quincuagésima vez en este Plenario, ya habíamos dicho que fue una modificación solicitada por el colectivo de personas con discapacidad, no por mí. Si no querían la modificación del colectivo de personas con discapacidad, pues no lo aprobaban ya, pero bueno, no voy a entrar ahí por quincuagésima vez.

Sí quería aprovechar para aclarar que el texto en discusión contiene la obligación de que el CTP ponga a disposición una plataforma tecnológica robusta. Obvio, el CTP va a responder que no quiere. ¿Cuándo el CTP ha querido cumplir con sus obligaciones?

El CTP es de los órganos públicos más irresponsables que hay en esta Administración. Pues, lo siento tienen que cumplir y las pruebas que ya han avanzado en una plataforma tecnológica que tiene casi seis mil afiliados, lo que ocupamos es que inviertan más y la hagan mejor, no hacerles el favorcito a las plataformas digitales multinacionales para que sigan ahora cobrándoles comisiones a los taxistas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me ha pedido la palabra la diputada Morera Arrieta, doña Olga, ¿es para hablar a favor?, ¿a favor sí? Entonces, puede hablar con mucho gusto.

Diputada Olga Morera Arrieta:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Primero dale un saludo a los taxistas que nos acompañan, realmente es un gremio muy importante en Costa Rica y mantener empleos y sobre todo todos esos microempresarios que están a lo largo y ancho del país es con este proyecto, damos un alivio y un apoyo.

Como indicaba María Marta, el corazón del proyecto se mantiene y eso es muy importante y ese es el espíritu de nosotros como legisladores. Es la base de no, digamos, de no desmembrar todo el proyecto, sino que podamos mantenerlo con esta moción que hoy se estará presentando por parte de la compañera María Marta y que nosotros como Nueva República estaremos apoyando.

Adicionalmente quiero apoyar lo que planteó María Marta y lo que planteó Vanessa donde hubo un acuerdo fue en el proyecto de buses, ahí sí firmamos un acuerdo. Por supuesto que taxis tuvo el aval de todas las fracciones, nosotros dimos nuestro voto positivo para que el proyecto pudiera avanzar y creemos que este proyecto debe de ser ley de la República con las mejoras que hoy está planteando la diputada María Marta.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada Carballo Arce, ya usted como proponente agotó los cinco minutos.

Doña Olga, usted le cede

Tiene la palabra por tres minutos treinta.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, diputada Olga.

Efectivamente, como bien dice la diputada Olga, no había un acuerdo, aunque ayer aquí de manera falsa, se hizo creer. También vuelve a faltar a la verdad la diputada Guillén el día de hoy indicando que no se avisó de este cambio.

Diputada, el 15 de agosto se circuló en el chat de asesores de Plenario porque el proyecto está en Plenario, los cambios y no solamente se circuló la moción, fue acompañada con un audio explicando los cambios que contenía la moción y las razones por qué se estaban haciendo el cambio, entonces no mintamos de esa manera,

Ahora bien, como dicen algunos compañeros, bueno, ese fue el chat de asesores, los diputados somos los que aquí decidimos. Es cierto, pero el funcionamiento normal que siempre hemos tenido es que entre asesores se circulan la información y la bajan a los señores diputados.

Así que, por favor, podemos tener posiciones, no me extraña que la diputada Guillén tenga su posición y yo la respeto, pero tampoco se vale decir que el CTP en este caso, yo no soy aquí la defensora del CTP, pero el CTP cumplió con el tema de la plataforma, la plataforma existe.

Sin embargo, les repito, compañeros, a mí la preocupación es mantener intacto el corazón de este proyecto que fue lo que les mencioné anteriormente.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Vamos a proceder…

Está bien, por la alusión, diputada Guillén.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Aclarar una vez más que lo que interesa es, en mi opinión, que se conserve el texto que ya contaba con las incorporaciones que los gremios estaban solicitando sobre lo que le surge.

Pero, además, también indicarle o comentarle al resto de las fracciones que, a pesar de la amenaza solapada del veto, que de alguna forma ha puesto sobre la mesa otra fracción que no es la oficialista, pero que, bueno, pareciera que tiene mucho conecte con el oficialismo y ya sabe que lo van a vetar, no asustarse con la amenaza del veto.

Si nosotros tomamos la decisión de respetar el texto en discusión que los gremios ya avalaron, pues si el señor presidente lo quiere vetar, lo podemos resellar y ya está. Es decir, yo como Frente Amplio, como diputada jefa del Frente Amplio y nosotros como fracción, no vamos a caer en el jueguito del terror al veto, porque también ese es un acto de matonería: o aprueban un proyecto en donde se siga dejando al taxista sin un apoyo serio del CTP en materia de plataformas digitales o lo vetamos.

No, yo quiero que el CTP haga su trabajo y yo quiero que esté obligado, por ley, a darle soporte a una plataforma robusta que le llegue a todo el gremio en todas partes.

El texto que van a votar, de la moción que van a votar, libera al CTP de esa obligación y de esa responsabilidad. Y lo que dice es que los taxistas van a tener que ir a ver qué hacen por su cuenta, a meterse a plataformas de no sé dónde y pagar la comisión que esas plataformas quieran, porque el CTP no quiere asumir su responsabilidad.

Piénsenlo, compañeros, si quieren ser así de permisivos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, por favor, cerrar puertas, procedemos a votar.

Finalizar votación. Veintidós votos a favor, veintiuno en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE FONDO #1 EXP 21924

Para (Voto: 22)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

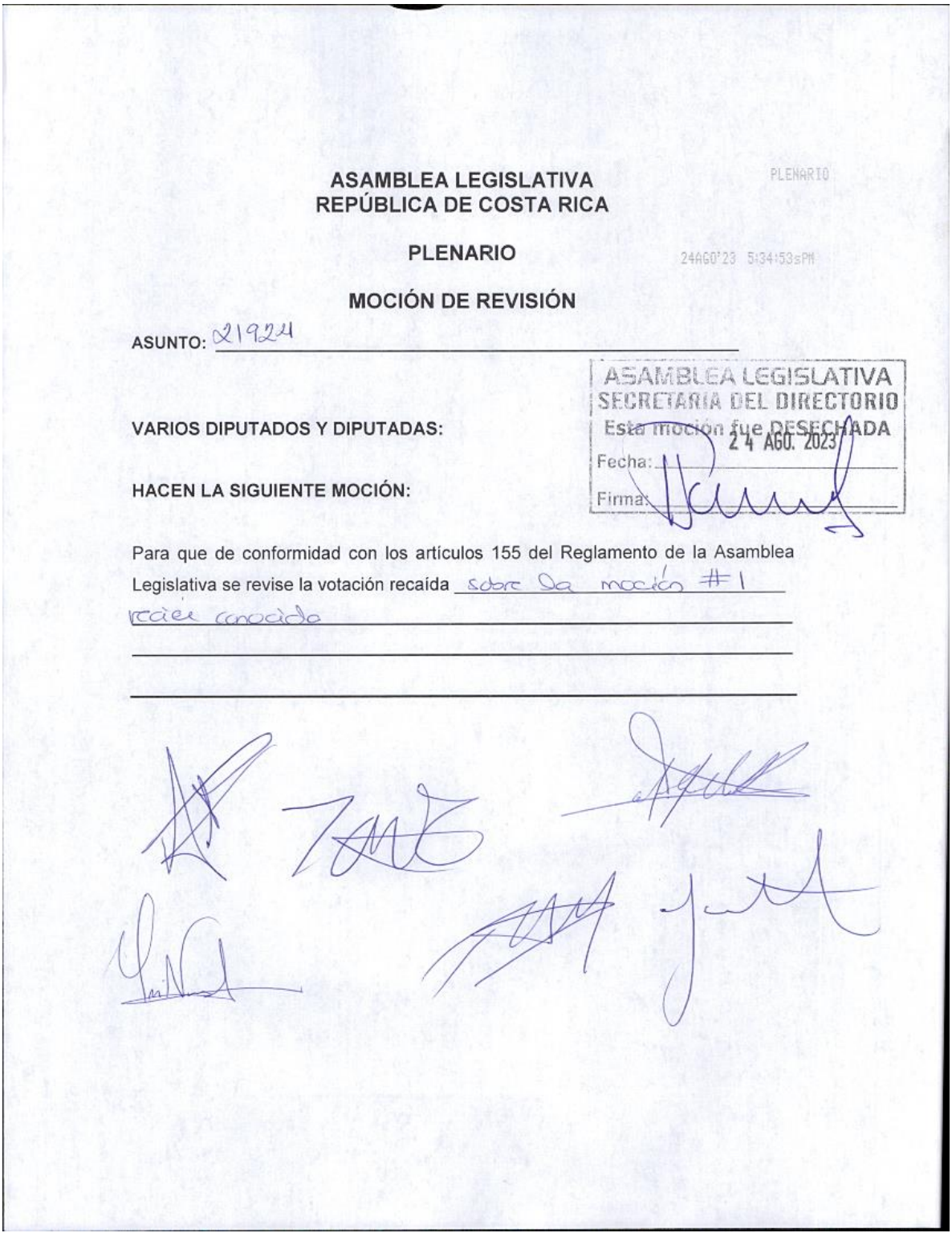
Contra (Voto: 21)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Castro Mora, Vanessa De Paul	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 3)

Brown Young, Rosalía	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Moreira Brown, Katherine

Se ha presentado una moción de revisión a la moción anterior.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

24AGO'23 5:34:53sPM

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: 21924

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
24 AGO. 2023
Fecha:
Firma:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción #1 recién conocida

En discusión.

Suficientemente discutida.

Con cuarenta y tres…, ¿perdón?

Abrir puertas, por favor.

Diputado Acuña Soto, don Jonathan, ¿es por el orden?

De la moción de revisión.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Buenas tardes también a las personas representantes del gremio de taxistas de nuestro país.

A mí me parece que acá se ha cometido un error grave con esta votación, diputadas y diputados. Voy a señalar por el fondo por qué y por qué en términos de procedimiento también.

Por el fondo, con la moción que acaban de aprobar, diputadas y diputados que votaron esto a favor, hacen dos cosas, entre varias, pero dos cosas que quiero resaltar. La primera, se están volando lo que decía el artículo 67 que se pretendía introducir a la Ley 7969, en lo que corresponde a la obligación para el CTP, la obligación para el CTP de tener una plataforma a disposición del gremio. Se lo vuelan, se lo vuelan por completo.

Este es el primer elemento que me parece gravísimo, como si el CTP no tuviese obligaciones con un gremio como el de los taxistas, como si no tuviese que hacerse cargo también de cosas también de cosas tan básicas en un mundo como el que vivimos, de ofrecer una plataforma que les permita tener acceso, acceso a un mecanismo que les haga más competitivos eso en primer lugar y en segundo lugar acá impresionado transitorio segundo del texto en discusión permite que a partir del año siguiente perdón del texto en discusión ya no del texto que había salido previamente que eso se lo han volado que a partir del año siguiente la entrada en vigencia la ley y hasta por un plazo de un año se exime a los permisionarios y concesionarios del servicio de transporte modalidad taxi del pago de hasta un veinticinco por ciento del canon establecido en la Ley 7969.

Y yo reviso la moción que acaban de aprobar ustedes diputadas y diputados y ese transitorio ya no está, y escuché a la diputada María Marta Carballo decir acá que ya no está porque el MOPT dijo que no tienen plata, ¿los taxistas sí tienen la plata para pagar esa veinticinco por ciento del canon?, y digo que impresionado acá porque he escuchado a voces acá diciendo que hay que alivianarle la carga a los sectores, pero si el MOPT les dice no, no, no, es que no tenemos plata para pasar

lo del canon se están volando la reducción del canon para los taxistas, es que es la misma discusión efectivamente la misma discusión de marchamo la misma la misma excusa les dio a ustedes Nogui, ¿no?, es que no hay plata para poder sufragar la reducción del marchamo.

Entonces acá vienen y les dice también gobierno es que no hay plata para sufragar la reducción del canon, y les creen, es que se volaron eso con este texto, eso por el fondo, ahora por procedimiento escuché a la diputada María Marta Carballo decir que ella proponía esto porque de lo contrario el gobierno vetaba que efectivamente nos ha dado la noticia yo no conocía esa noticia, pero diputadas y diputados la ya no sé cómo llamarles digamos la fracción de gobierno la fracción de gobierno para decir de una manera que se comprenda acá tiene nueve votos si el resto de fracciones de oposición decidimos resellar este proyecto incluyendo esos beneficios para los taxistas la matemática es simple tenemos cuarenta y ocho podemos reseñar ningún miedo al veto, y acá tomamos una decisión de apoyar al gremio de los taxistas definiendo que el CTP tenga la obligación de tener esa plataforma y con la reducción del canon los votos acá en principio tendrían que alcanzar si así lo queremos las fracciones de oposición se necesitan treinta y ocho votos señores taxistas para resellar, se necesitan treinta y ocho y las fracciones de oposición acá sumamos cuarenta y ocho votos, sumamos cuarenta y ocho votos.

Con los seis votos del Frente Amplio cuenta para ese resello, con los votos del resto de fracciones de oposición contamos porque si contamos con esos votos qué importa el veto le podemos dar esos dos beneficios a los taxistas asegurar que el CTP brinde la plataforma y asegurar la reducción del canon, ahí está sobre la mesa démosle vuelta esta votación, démosle vuelta, y si el presidente de la República decide vetar, en su derecho está esta Asamblea Legislativa puede decidir resellar que en nuestro derecho estaremos también de hacerlo.

Ahí está, diputadas y diputados, no hay excusa para aprobar esta moción que implica un retroceso en un proyecto importante para un gremio del que dependen miles de familias en este país que han vivido, que han vivido la sumatoria de problemas que hace que se encuentren hoy en una situación grave que vivieron el impacto de la pandemia sobre el sector que han vivido el impacto de las nuevas plataformas en el país y que toda esa sumatoria les pone en una situación de alto riesgo a gente trabajadora así que a esa gente trabajadora…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes cerrar puertas, procedemos a votar.

Finalizar votación, veintidós votos a favor, veinticuatro en contra.

Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION DE FONDO #1 EXP 21924

Para (Voto: 22)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Castro Mora, Vanessa De Paul	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 24)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

No-Votación (Total: 1)

Dengo Rosabal, Jorge Eduardo

Abrir puertas.

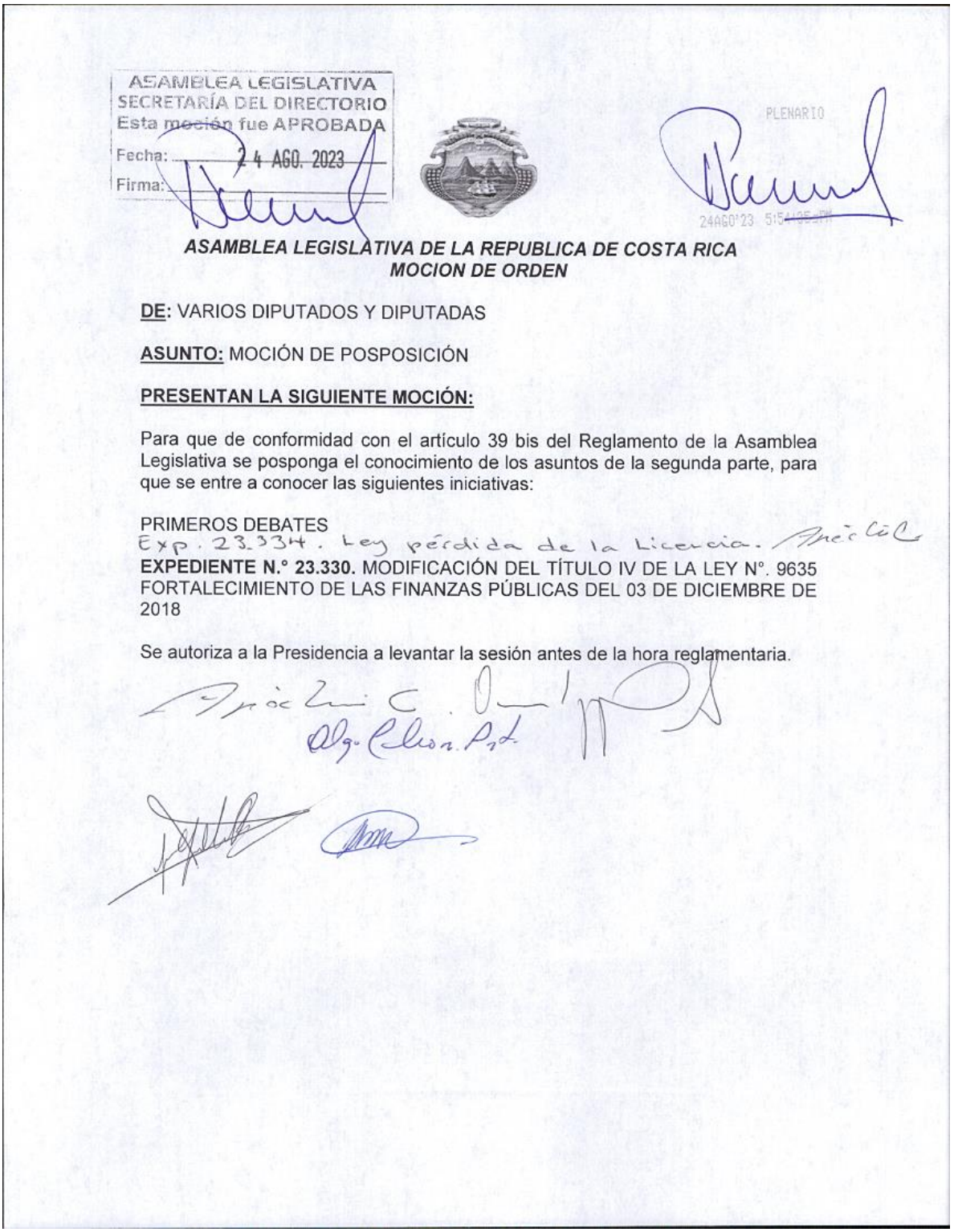
Voy a decretar un receso de cinco minutos y por favor a los jefes de fracción si pueden venir un minutos a la mesa principal…

Voy a ampliar el receso por otros diez minutos.

Por favor, les solicito a los diputados y diputadas ocupar sus curules, vamos a continuar con la sesión.

Se ha presentado una moción de orden, que la primera secretaria leerá.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 24 AGO. 2023
Firma:

PLENARIO
24AGO'23 515

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se posponga el conocimiento de los asuntos de la segunda parte, para que se entre a conocer las siguientes iniciativas:

PRIMEROS DEBATES
Exp. 23.334. Ley pérdida de la Licencia.
EXPEDIENTE N.° 23.330. MODIFICACIÓN DEL TÍTULO IV DE LA LEY N°. 9635 FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2018

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Alg. Celso. Pd.

En discusión la moción recientemente leída.

Suficientemente discutida.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Doña Rocío Alfaro. Falta doña Dinorah Barquero, don Gilberto Campos, don Eli Feinzaig, diputada Obando Bonilla, diputada Guillén Pérez, Sofía.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cuatro en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE POSPOSICION

Para (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 4)

Campos Cruz, Gilberto	Feinzaig Mintz, Eliécer	Obando Bonilla, Johana
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 2)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 23.334, LEY PARA LA PÉRDIDA DE LA LICENCIA COMO INFRACCIÓN DE TRÁNSITO POR LA PARTICIPACIÓN EN PIQUES ILEGALES

De conformidad con la moción aprobada, pasamos a ver el expediente 23.334.

Continúa la discusión en el trámite de primer debate.

Se informa que ha llegado el primer informe de mociones de fondo. (Ver anexo 2)

Se han presentado nuevas mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.334/23.334%20Segundo%20d%C3%ADa%2024-8-2023.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.330, MODIFICACIÓN DEL TÍTULO IV DE LA LEY N.° 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del 19 de abril del 2023.

Se han presentado mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.330/23.330%20Primer%20d%C3%ADa%2024-8-2023.pdf

(Con autorización del presidente se incluye el cuadro de correspondencia, ver anexo 3)

Al ser las dieciséis horas, se levanta la sesión. Perdón, al ser las dieciocho horas, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primer secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

Puestas a despacho

Diputado	Expediente
Melina Ajoy Palma	21.824
Melina Ajoy Palma	23.114
Melina Ajoy Palma	23.234
Melina Ajoy Palma	23.484
Melina Ajoy Palma	23.559
Melina Ajoy Palma	23.586
Melina Ajoy Palma	22.587
María Marta Carballo Arce	23.489
Sonia Rojas Méndez	22.953

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS

“LEY PARA REGULAR LA PÉRDIDA DE LA LICENCIA COMO INFRACCIÓN DE TRÁNSITO POR LA PARTICIPACIÓN EN CARRERAS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN LAS VÍAS PÚBLICAS”

EXPEDIENTE N.º 23.334

PRIMER INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(09 de agosto de 2023)

SEGUNDA LEGISLATURA
DEL 1º DE MAYO DE 2023 AL 30 DE ABRIL DE 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1º DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE 2023

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 23.334

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS,** rinden el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre **una** moción presentada vía artículo 137 al proyecto, **"LEY PARA REGULAR LA PÉRDIDA DE LA LICENCIA COMO INFRACCIÓN DE TRÁNSITO POR LA PARTICIPACIÓN EN CARRERAS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN LAS VÍAS PÚBLICAS",** expediente **N°23.334.**

En la sesión ordinaria N.°06, celebrada el miércoles 09 de agosto de 2023, en la sala de sesiones VII se conoció una moción, la cual fue aprobada.

Se adjunta una (1) moción de dispensa de lectura, la cual fue aprobada.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

APROBADAS

Moción N°1-137 de varios señores y señoras diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Dado en la Sala VII de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los 09 días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Dip. Jorge Dengo Rosabal
Presidente

Dip. Alejandro Pacheco
Secretario

San José, 09 agosto de 2023.
23334-1-137
DAB

Anexo 3:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-271-2023 Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
23 de agosto de 2023 Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Para información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Oficio PR-066-2023, del 24 de agosto de 2023, suscrito por el señor Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República, quien comunica su participación en el encuentro bilateral con el Presidente de los Estados Unidos de América, del 28 al 30 de agosto de 2023.	Gestión Documental y Archivo
2	Oficio STSE-1930-2023, del 8 de agosto de 2023, suscrito por Luis Guillermo Chinchilla Mora, Secretario General del TSE, quien comunica el acuerdo adoptado en el artículo sexto de la sesión ordinaria n.º 71-2023, celebrada el 8 de agosto de 2023, por el Tribunal Supremo de Elecciones, acerca del recordatorio de las fechas más relevantes para el mes de setiembre de 2023, según el Cronograma Electoral de las Elecciones Municipales de 2024.	Gestión Documental y Archivo-Diputadas y diputados
3	Informe DFOE-CIU-IAD-00002-2023, AUDITORÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO III DE LA LEY N.° 9635 EN JAPDEVA, del 16 de agosto de 2023, elaborado por el Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Ciudades, a la Junta Administrativa Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica.	Comisión de Ingreso y Gasto
4	Oficio MH-DM-OF-1299-2023, del 16 de agosto de 2023, suscrito por Nogui Acosta Jaén, Ministero de Hacienda, quien remite el informe en atención a la disposición de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios al Ministerio de Hacienda y del inciso N°18, artículo N°7 de las Normas de Ejecución Presupuestaria de la Ley N°10331.	Comisión de Ingreso y Gasto-Diputadas y diputados

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

Edel Reales Noboa
Director a.i.

24-08